



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1990

II LEGISLATURA

Núm.: 244

COMISION DE SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE EMBALSES Y SUS APROVECHAMIENTOS EN CASTILLA Y LEON

PRESIDENTE: Don José Angel Luis Aznar Fernández

Sesión celebrada el día 11 de Mayo de 1990, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud de los Grupos Parlamentarios de Centro Democrático y Social y Socialista, para informar a la Comisión sobre previsiones de la Junta y planteamiento de la misma sobre la ejecución de las obras de regadío derivadas de la Presa de Riaño con especial incidencia en las siguientes cuestiones:
 - Proyectos de la Junta tendentes a la ejecución de obras complementarias necesarias en el Area de cobertura del Canal de Payuelos y propuestas planteadas a la Comisión Técnica Mixta (CTM) por los miembros de la Comunidad Autónoma integrantes de la misma.
 - Cuantificación plurianual de inversiones previstas al respecto.
 - Posición concreta de la Junta en cuanto al ritmo y ejecución escalonada del mismo.
 - Situación actual y previsiones sobre la presa de las Cogotas.
- 2.- Toma en consideración de la solicitud de los Grupos Parlamentarios de Centro Democrático y Social y Socialista sobre la necesidad de pedir la Comparecencia (o en su caso petición de

	<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), a favor de la toma en consideración.	5363
Intervención del Procurador Sr. García Burguillo (Grupo de CDS), a favor de la toma en consideración.	5363
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Abad Ibáñez (Grupo Popular).	5363
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para hacer una precisión.	5364
Intervención del Procurador Sr. García Burguillo (Grupo de CDS).	5364

	<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Aznar Fernández, somete a votación la toma en consideración. Es aprobada.	5364
Intervención del Procurador Sr. Abad Ibáñez (Grupo Popular).	5364
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	5364
El Presidente, Sr. Aznar Fernández, levanta la sesión.	5364
Se levantó la sesión a las catorce horas diez minutos.	5364

(Comienza la sesión a las once horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Ocupen sus asientos, por favor. Se abre la sesión.

Ruego a los Portavoces que si se ha producido alguna sustitución en alguno de los Grupos, lo comuniquen.

¿Por el CDS hay alguna sustitución? Ninguna. ¿Partido Socialista, Grupo Socialista, hay alguna sustitución? Sí, don Juan Antonio Lorenzo sustituye a don Leopoldo Quevedo. ¿Por el Grupo Popular? Nada.

Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ CALVO): Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud de los Grupos Parlamentarios de Centro Democrático y Social y Socialista, para informar a la Comisión sobre:

-Previsiones de la Junta y planteamiento de la misma sobre la ejecución de las obras de regadío derivadas de la presa de Riaño, con especial incidencia en las siguientes cuestiones:

-Proyectos de la Junta tendentes a la ejecución de las obras complementarias necesarias en el área de cobertura del Canal de los Payuelos y propuestas planteadas a la Comisión Técnica Mixta, por los miembros de la Comunidad Autónoma integrantes de la misma.

-Cuantificación plurianual de inversiones previstas al respecto.

-Precisión concreta de la Junta, en cuanto al ritmo y ejecución escalonada del mismo.

-Situación actual y previsiones sobre la presa de las Cogas".

Este es el primer punto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Gracias. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente. Señorías.

El punto de la comparecencia por la que se me cita aquí es muy amplio. Y, en principio, voy a tratar de centrarme, concretamente, en lo que de forma un poco más específica se me pide, estando dispuesto a ofrecer toda la documentación o toda la información que, posteriormente y de forma más general, en otros aspectos puedan pedirse.

Debido a ello, voy a empezar a hablar, concretamente, de los proyectos de la Junta tendentes a la ejecución de las obras complementarias necesarias en el área de cobertura del Canal de los Payuelos.

Como Sus Señorías conocen, o gran parte de ellas, porque yo ya no recuerdo si fue en la Comisión de Agricultura, en la que yo hablé, o en la de Embalses, cuando asistí a las Cortes y les facilité a Sus Señorías un plano de la complejidad que tiene Riaño, y que yo creo que, en parte, por todos los que conocen esta actuación les suena este dibujo, toda la zona azulada, como dos gargantillas, es lo que se denomina vulgarmente "Subzona de Payuelos", y a ella es -ya que específicamente se me pregunta- lo que en primer lugar voy a contestar.

En estos momentos, en la subzona de Payuelos se están haciendo, o se pretenden hacer, o están en diferentes fases tres grandes canales que competen a la Confederación: el Canal Alto de Payuelos, el Canal Bajo de Payuelos, entre los cuales se va a delimitar una

entrevista de la Ponencia) del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo para informar a la Comisión sobre la siguiente cuestión:

- Presa de Monteagudo.

3.- Toma en consideración de la solicitud de los Grupos Parlamentarios de Centro Democrático y Social y Socialista de la necesidad de pedir la Comparecencia (o en su caso petición de entrevista de la Ponencia) del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero para informar a la Comisión sobre las siguientes cuestiones:

- Proyecto de regadíos derivados de Riaño: previsiones concretas sobre ejecución escalonada de los mismos.
- Proyecto de la Presa de Omañas: Planteamiento y previsiones.
- Situación de los embalses de la Región: previsiones y criterios de desembalse.
- Situación presa de las Cogotas.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas veinte minutos.	5341	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Fernández Estébanez (Grupo Socialista).	5357
El Presidente, Sr. Aznar Fernández, abre la sesión, y comunica las sustituciones que se han producido.	5341	Contestación del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5358
El Vicepresidente, Sr. Fernández Calvo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5341	Intervención de la Procuradora Sra. Fernández Estébanez (Grupo Socialista).	5358
Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	5341	Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5358
El Presidente, Sr. Aznar Fernández, suspende la sesión.	5348	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	5359
Se suspende la sesión, y se reanuda a las doce horas treinta y cinco minutos.	5348	Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5359
El Presidente, Sr. Aznar Fernández, reanuda la sesión, y abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	5348	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Socialista).	5360
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Burguillo (Grupo de CDS).	5348	Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5361
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	5351	El Secretario, Sr. Buiza Díez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5362
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Abad Ibáñez (Grupo Popular).	5352	Intervención del Procurador Sr. García Burguillo (Grupo de CDS), a favor de la toma en consideración.	5362
Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas.	5354	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), a favor de la toma en consideración.	5362
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	5355	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Abad Ibáñez (Grupo Popular).	5362
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Abad Ibáñez (Grupo Popular).	5356	El Presidente, Sr. Aznar Fernández, somete a votación la toma en consideración debatida. Es aprobada.	5363
En turno de réplica, interviene el Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5357	El Secretario, Sr. Buiza Díez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5363
El Presidente, Sr. Aznar Fernández, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores.	5357		

gran zona de regadío, y un tercer canal, que es el de Valverde Enrique.

El proyecto del Canal Alto de Payuelos fue redactado y sometido a información pública y adjudicada la ejecución de él, de las obras en él incluidas, en Diciembre del año pasado. Tiene un plazo de ejecución teórico de seis años, pero hasta esta fecha no ha comenzado su ejecución, o no tenemos noticias, hasta hoy por la mañana, de que haya empezado. De este proyecto del canal se dispone en la Consejería de una copia de su traza, que es, como ustedes deben -lógicamente- de comprender, básica para empezar a trabajar en la zona que él va a dominar en todos los aspectos de concentración.

El segundo canal, denominado Canal Bajo de Payuelos, ha sido, en fechas recientes, adjudicado a una empresa privada para que haga el proyecto; o sea, estamos, todavía, mucho más al principio, y, por tanto, no se dispone en la Consejería, porque no existe, ni en la Consejería ni en ningún lado, de la traza, o sea, de por dónde va a ir el segundo canal. Quiere decir, repito, que la zona comprendida entre ambos canales, que son las primeras treinta y tantas mil hectáreas de regadío de esa subzona, está sin definir aún.

El proyecto del Canal de Valverde Enrique, de este no disponemos todavía de ningún dato, porque, entre otras cosas, no sabemos en qué punto y qué trazado va a llevar, porque hay peticiones hechas, incluso por estas Cortes, para que cogiera determinadas cotas y pudiera todavía dominar más en su día.

Así pues, esta es la situación de las tres grandes vías o transportes de agua que serán las matrices de la zona de Payuelos, de regadío.

Lógicamente, tanto el Plan General de Transformación como el Plan Coordinado de Obras, que son otras fases de cuando se declara una zona de regadío, no se ha -ni siquiera- iniciado su redacción.

Se debe hacer notar aquí que en el caso del Canal Alto de Payuelos ha sido subastado, como he dicho antes, y ni siquiera para él está redactado ni el Plan General de Transformación ni el Plan Coordinado de Obras; cosa curiosa que era tan necesaria, según declaró el señor Arango, cuando habló de la subzona del Canal del Porma, la margen izquierda del segundo tramo, hace unas fechas, tal vez un poco largas ya. Pues, parece que hay mucha urgencia para algunas cosas, pero, para otras, que es la vida práctica normal, se hace sin que esté rematado.

Bueno. Entonces, en esa subzona ¿qué puede, lógicamente, qué debo informar a Sus Señorías, una vez definido los tres grandes canales o las tres grandes vías de aguas? Pues, las obras que competen al Ministerio y cuya ejecución será gestionada por la Consejería, son las correspondientes, lógicamente, a redes de acequias, ca-

minos, colectores, así como a aquellas eliminaciones de cauce..., perdón, de accidentes artificiales y protección de márgenes.

Bueno, en estos momentos ¿qué estamos haciendo, o qué se puede hacer? Se ha encargado la realización de la cartografía de toda la zona, en estos momentos, a escala 1:5000, con curvas de nivel de equidistancia de un metro. El vuelo ya ha sido realizado y es de suponer que los planos puedan estar disponibles en breve plazo.

Se ha redactado un proyecto de asistencia técnica para realizar los levantamientos de los colectores independientes, que condicionarán los diferentes sectores en que se dividirá la futura zona.

En concentración parcelaria, ¿qué estamos haciendo en la subzona de Payuelos? Pues, dada que la Confederación no nos ha podido, lógicamente, proporcionar la traza ni siquiera aproximada del Canal Bajo..., o sea, el límite de abajo, para entendernos, se está, o se va a iniciar la clasificación de investigación de tierras por términos municipales, para que, en su momento, cuando ya se tenga esa traza del segundo canal, podamos actuar y tengamos trabajos adelantados en una extensión aproximada de unas diez mil hectáreas.

Esto es como nos encontramos en cuanto a lo que primero me preguntan del primer apartado del Orden del Día.

Y con respecto a las propuestas planteadas a la Comisión Técnica Mixta por los miembros de la Comunidad Autónoma, yo he de indicar aquí que la composición de esta Comisión, que Sus Señorías creo que conocerán, es de cinco representantes de la Administración del Estado: tres del Ministerio de Obras Públicas y dos del de Agricultura; y otros cinco de la Administración Autonómica: cuatro de la Consejería de Agricultura y Ganadería y una de Medio Ambiente. Esta Comisión Técnica Mixta se establece para todo el ámbito de la zona regable de interés general de la Nación, que lo señala en un Real Decreto, el 502, del año ochenta y seis. Esta Comisión Técnica Mixta se constituyó formalmente, en su primera reunión, el veinticuatro de Octubre del ochenta y nueve, en Valladolid, designando Presidente y Secretarios ambos la Administración Estatal. En dicha reunión se dio a conocer a toda la Comisión el contenido de las tres reuniones previas de trabajo que se habían tenido, y en donde se preparaban los trabajos llevados a cabo hasta la fecha, relativos a toda la zona regable de Riaño, primera fase, que, como Sus Señorías conocen, coge esa subzona de Payuelos, de la que he hablado, y todo el Porma. Todo ello, repito, englobado en Riaño, primera fase.

En esa reunión se estudió de forma pormenorizada el borrador de un Plan Coordinado de Obras, referente a un sector del Porma, al sector quinto, que es el que

está más avanzado. Fue aprobado por unanimidad y se acordó de la superioridad su oportuna o su necesaria autorización. Es más, yo les puedo decir, concretamente, que se sometió a la información pública para que fuese aprobado, si procedía, por los Ministros de Relaciones con las Cortes, y de la Secretaría General del Gobierno. El Plan Coordinado se redactó definitivamente el mes de Noviembre y está pendiente de aprobación para esa información pública, que es preceptiva.

Lógicamente, yo he de decir que la Comisión Técnica Mixta, en las demás subzonas -y aunque pueda ser una sola, o no, desde luego, en las otras no se han formado-, trabaja de una forma, como siempre se ha efectuado, en bloque entre todos sus componentes; trabaja, digamos, de mutuo acuerdo, en qué o qué líneas hay que acometer, cuáles son los diferentes pasos. Y ya he indicado que dentro de la amplitud de Riaño, primera fase, en donde de mutuo acuerdo se llegó a que las zonas que había que actuar de una forma más inmediata era el sector quinto del Porma; luego, hasta el sector noveno, lo que es todo el resto del Porma. Y, realmente, digamos, por imposibilidad, a no ser que sea la concentración que antes he dicho a ustedes, la investigación y el estudio, los trabajos previos de la subzona de Payuelos, por no estar definida perfectamente, como sí ocurre en el Porma.

Cuantificación plurianual de inversiones previstas al respecto. La Consejería entiende -y todo esto hay que tomarlo, desde luego, con unas cifras muy aleatorias- que cuando todo el Plan esté en marcha, estemos a pleno ritmo -llamémosle así... ocurre como en todas las obras, hay un inicio, una curva lenta, luego ya se coge una zona horizontal donde se está trabajando, digamos, que a plena máquina, y luego ya quedan flecos; pues, cuando se trabaje a pleno ritmo, podemos estimar unas inversiones de unos 3.750.000.000, que podíamos achacar en dos líneas diferentes: 2.750 irían..., ó 2.500, perdón, irían a la zona de Payuelos, subzona de Payuelos, y 1.250 a esa segunda zona del Porma, a esos sectores que he dicho que van del cinco al octavo.

Evidentemente, digo, que son relativos los números, porque todo esto va en función, lógicamente, del número de años en el cual se vayan a hacer esos proyectos y, por lo tanto, de los efectivos que se pongan, y no solamente por una sola Administración, sino por ambas.

Yo entiendo que ahora mismo, la zona primera, donde me imagino que la Confederación empezará a construir el canal -volviendo al Canal Alto de Payuelos-, pues, es la zona más complicada de cara a transformarla de una forma lógica y coherente, porque son regadíos antiguos, en donde puede haber más problemas que cuando nos metamos ya en lo que es la zona del páramo de León, en donde esos regadíos no existen, es seco, y ya la transformación es -sí quieren ustedes- más radical, pero hay menos, coloquialmente, compro-

misos acuíferos adquiridos; o sea, se transforma de seco en regadío. No es como la lengua de arriba, que ya hay unos regadíos de hace muchos años, hay unos derechos, hay una inquietud, hay una preocupación.

En esta cuantificación que yo acabo de decirles a ustedes, nosotros hemos estimado que, independientemente de estas cifras, que es cuando consideremos que estemos a pleno ritmo, en el año noventa, entre obras en ejecución y obras iniciadas, tendremos un total de 320.000.000 aproximadamente, en números redondos. Y para el año noventa y uno, de 1.700.000.000.

Obras, pues, mire usted, pues les puedo decir a ustedes: depuradora de aguas en Valencia de don Juan; camino de Mansilla a Sahagún; accesos a puentes en Melgares; seguimiento de zonas de transformadas en la zona de regadío; se están, por ejemplo en el año noventa, rematar topografía y cartografía Riaño-Porma; estudio de impacto ambiental Canal de Payuelos. Esto es lo que hay presupuestado, cuantificado para este año noventa y para el año noventa y uno.

Posición concreta de la Junta en cuanto al ritmo y ejecución escalonada del mismo. Bueno, yo aquí tendría que indicar que normalmente los pasos por lo que pasa una zona que está declarada de interés general de la nación son los siguientes, y esto conviene decirlo para que vean cuál es la posición, lógicamente, de acuerdo con el Estado central, en cuanto a esta ejecución, que lo dice la misma comparecencia: ritmo y ejecución escalonada del mismo. Primero tiene que haber una intención pública de su declaración, en el caso de Riaño ya está hecha; tiene que haber una demarcación de la zona por una comisión técnica informal, formada por representantes de los mismos organismos que han de formar parte de la Comisión Técnica Mixta, también está hecho eso; tiene que haber un borrador de Decreto de la Comunidad Autónoma e IRYDA; tiene que haber un Real Decreto del Estado declarando de interés general de la zona regable. Todo eso está ganado. Luego hay un plano, plan o generales de transformación de la zona regable, que ya he indicado en dónde no están hechos. Tiene que haber a continuación una aprobación de los planes por ambas Administraciones, solamente estamos en el sector quinto, que antes les he indicado, del Porma. Tiene que haber una formación de comisión técnica mixta; hay una nombrada en general para todo, pero que luego puede a su vez subdividirse o formarse otras para diferentes subzonas. Tiene que haber unos planes coordinados de obras, solamente tenemos el del sector quinto. Lógicamente, tiene que haber un proyecto de aprobación de las mismas, y luego su ejecución.

Quiere decir que son muchos los pasos que quedan todavía para todo el complejo, en este caso, de Riaño, y que depende muy mucho en qué subzonas nos movamos. En la zona, ó en la subzona de Payuelos está por delimitar todavía que zonas van a ser dominadas por el

riego, porque no tenemos, repito, de los tres casos, en dos de ellos, las trazas, pero ya se está trabajando en Investigación de concentración. En el caso del Porma, el sector quinto; está la Comisión Mixta funcionando, hay un plan coordinado, se está trabajando. Y, el sector quinto, insisto otra vez en él, porque se va a regar de forma independiente a las otras dos grandes zonas, gracias a un canal de conexión, o a un arroyo de conexión de un canal de un río. El resto del Porma, que viene a ser aproximadamente unas diez mil hectáreas, los sectores seis, siete, ocho y nueve... ocho, estos sectores, conocemos ya por dónde va el canal, se está trabajando en una zona de concentración, también para todos los sectores, porque creemos que es mejor, de unas diez mil hectáreas.

Por lo tanto, tendremos, lógicamente, que ir en esa posición nuestra, junto con la Administración Central, en cuanto a ritmo y a ejecución escalonada. Una cosa que sí puede suceder en un futuro, y yo creo que además es lógica, es que cuando un canal esté avanzado, en determinados momentos, porque sea más fácil, en esos momentos habrá que, lógicamente, situar, o adecuar más personal, más medios, más equipos, lógicamente; porque en esos momentos, digamos, se va a despegar la Administración Central, muy probablemente, a ser grandes superficies de regadío de la Administración Autonómica, o sea, nos va a coger ventaja. Pero, por otro lado, yo no se la puedo coger ahora a ella, porque como no sé por dónde va el canal no sé lo que se puede concentrar o no debo concentrar, y de qué forma, ni puedo proyectar. Pero, lógicamente, eso se actuará en su momento, poniendo más medios y personal para no poder, o no coger, digamos, un despegue o un desfase con la Administración Central.

Esto es, en grandes cifras, o en grandes pinceladas, la situación que yo les quería dar a Sus Señorías sobre la subzona de Payuelos, y, en general, de Riaño, pero luego podemos hablar mucho más largo y tendido, si quieren, sobre los diferentes sectores del Porma, o todo Riaño en conjunto.

Yo pasaría la última parte de este punto, que es: situación actual y previsiones sobre la presa de las Cogotas.

En este sentido, yo tengo que decirles que el Real Decreto 18/43 del año ochenta y cinco, sobre la valoración definitiva y ampliación de funciones traspasadas de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma en materia de reforma y desarrollo agrario, determina las funciones en que han de concurrir la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, y las formas de cooperación en lo que se refiere a regadíos. En ellas se establecen fórmulas para la mejor ordenación y aprovechamiento de los recursos de aguas y tierras. En todo caso, los regadíos deberán cumplir las normas básicas de la Administración del Estado, sobre

la adopción de sistemas de riegos, y las orientaciones productivas que deban fomentarse, en un marco lógico de planificación general de regadíos. La ordenación general de ... económica y la regulación de los recursos básicos de la economía nacional.

De igual forma, en materia de obras públicas y planes de actuación de interés general de la nación, la Comunidad Autónoma puede interesar -y esto es importante recalcarlo-, puede interesar del Ministerio, la realización en su territorio de obras públicas y planes de actuación de interés general, incluyendo en su caso la oportuna propuesta de colaboración de la Comunidad en orden a su financiación y a su ejecución.

El Estado, si lo estima procedente, y aquí también quiero volver a recalcar, si lo estima procedente, las declarará de interés general de la nación, incluyendo en su caso la oportuna propuesta de colaboración de la Comunidad, con respecto a lo que he dicho antes: en orden a su financiación y ejecución.

La ejecución de los planes corresponderá en general o de ordinario a la Comunidad Autónoma. Y se establece, y esto vale también para Riaño, por la Administración del Estado los apoyos técnicos y administrativos que procedan, así como la frecuencia, ritmo, etcétera, etcétera. Luego, señores, lo que vale, en el caso de las Cogotas, vale igualmente para Riaño, en cuanto a la filosofía de ese ritmo y esa conjunción.

Los planes de obras se aprobarán por ambas administraciones, a propuestas de las Comisiones técnicas correspondientes y a las que igualmente corresponderá el seguimiento de los planos.

En esta línea, existe un acta de la Comisión Mixta de Transferencias, celebrada el veintidós de mayo del año ochenta y cinco, con la asistencia, entre otros, del entonces Ministro de Administración Territorial, Tomás de la Cuadra Salcedo; de doña María Izquierdo Rojo, Secretaria de Estado para las Comunidades Autónomas; del Presidente del IRYDA, Francisco Botella Botella; del Secretario General de ese Organismo, Conrado R. Gómez. Y como Vocales de la Comunidad de Castilla y León: el Vicepresidente de la Junta de Castilla y León, don Jaime González González; el Consejero de Economía y Hacienda, don Francisco Javier Paniagua Iñiguez; y el Ilustrísimo señor don Celestino Cal de la Pi, Director General de Urbanismo.

Y en relación al apartado d).4 del citado Proyecto de Real Decreto, se hace constar en acta la siguiente cláusula, y textualmente dice: "La Comisión Mixta, reconociendo el interés que para Castilla y León tienen las actuaciones en regadío, toma nota de la petición de la Comunidad Autónoma, en la que, haciendo uso del apartado b).4 del acuerdo en traspasos en materia de reforma y desarrollo agrario, interesa del MAPA la re-

alización de las acciones conducentes a la declaración, si procede, de interés general de la nación de la transformación en regadío de las zonas delimitadas al efecto dominadas por los embalses de: Riaño, Cernadilla, Mingorría y Torreiglesias. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación recoge la petición de la Comunidad Autónoma para iniciar de inmediato las citadas acciones".

Señores, hasta aquí es textual. En esos momentos no se manifiesta condicionante alguno para que tal declaración no se produzca. Se ha interesado, y, evidentemente, con el condicional de "si procede" se solicita. Pero es tan efectiva, a mi modo de ver, el hecho de la preocupación, que lo recoge ahí para iniciar de inmediato, repito, las citadas acciones. Bueno, de conformidad, lógicamente, con este Real Decreto, se hace otro Real Decreto en el cual, en el año ochenta y seis, veintiocho de febrero, se declara, de esas cuatro, una de ellas de interés general de la nación, concretamente el embalse de Riaño en León, actualmente en marcha y de la que hemos hablado.

De igual forma, en Zamora, la que en principio se denominó Cernadilla, luego fue Valparaíso, luego se previó que podía ser la presa en Villar de Farzón, y, por fin, la que parece que va a ser Presa de Nuestra Señora de es la que dará agua a la margen izquierda del Tera, que está también en marcha y por Real Decreto.

Ante estas dos, y llevo ya el 50% de las cuatro que se recogen en el acta, todo parece indicar que la propuesta específica de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para su inclusión en el acta de la Comisión Mixta se va cumpliendo. De cuatro hay dos ya, pues, lógicamente, está funcionando.

A mayor abundamiento, se inicia la construcción de la presa de las Cogotas, o sea, la de Mingorría, y que actualmente Sus Señorías conocen está a punto de terminarse por la Confederación Hidrográfica del Duero.

Bueno, pues, dos ya están, la tercera ya está la presa prácticamente acabada. Y, nos queda la cuarta. La cuarta, la de Torreiglesia, ni siquiera hay empezada obra de ningún tipo, no hay ni iniciada presa, se ha hablado de la posibilidad... se ha estudiado, porque hay un proyecto del año ochenta y seis guardado en la Dirección General de Obras Hidráulicas, pero que parece que está parado; se está hablando del..., no se está hablando, se están ejecutando las obras del embalse del Pontón sobre el río Eresma, para el abastecimiento de aguas a Segovia. Luego puede deducirse que el posible proyecto que había antaño de Torreiglesia que lleva aguas de regadío a la zona, en cuestión, de Segovia y Valladolid, más el agua de abastecimiento a Segovia, puede quedar sustituido por este embalse de Pontón. Pero, de todas formas, Torreiglesia no se ha iniciado.

Ante esto, cabe preguntar que si el Estado construye una presa, es razonable, cuando menos, entender que tiene previsto el aprovechamiento futuro, y, en consecuencia, la Comunidad interpretará que la declaración de interés general de la nación, de la zona, seguirá, obviamente, o debe seguir obviamente, los mismos pasos que las otras dos anteriores, Riaño y Cernadilla.

Y en esa creencia se elabora un voluminoso trabajo, denominado "Estudio Comparativo de las diversas alternativas de riego con los recursos reforzados por la presa de Mingorría". Este estudio técnico es elaborado por la Consejería de Agricultura y Ganadería y en la cual, lógicamente, interviene también representación de la Administración Central: el jefe regional del IRYDA, lógicamente, a cuyo Presidente del IRYDA se le remite un ejemplar en Mayo del ochenta y ocho, y al Presidente de la Confederación, en esas épocas también, se le entrega otro. ¿Por qué? Pues como ocurre en todos los regadíos: todas las partes que en ellos confluyen deben de estudiar y deben de saber, para ir al unísono, qué parte, ya que se construye, se va a hacer regable, qué parte se debe abordar, qué parte no, cuáles son los condicionamientos, etcétera, etcétera. Es más, también voy a poner el caso del ejemplo de Riaño. No hace muchos años en Riaño había cuatro posibilidades, se optó al final por una. Quiere decir que había una serie de soluciones y toda la Administración al final llega a un acuerdo lógico y natural.

Este estudio que acabo de decirles contempla inicialmente nueve alternativas... bueno, más que inicialmente, en principio, parte de esa base, distintas, aprovechando aguas de la presa y aguas subterráneas del acuífero de la Moraña, que viene a ser la base previa para la delimitación de la futura zona regable. Y que, bueno, puede alcanzar un número de hectáreas que van de ocho mil a catorce mil, con un coste aproximado que en el estudio señala un máximo de 9.000.000.000 y que hoy alcanza una cifra no inferior a 14.000.000.000. Quiero decir que hasta esa fecha las cosas van transcurriendo como en cualquier otra posible zona de interés general de la nación. Se construye la presa, se hace el estudio a zonas de regadío, se da a todas las Administraciones, se tienen que poner de acuerdo para decidirlo, mientras tanto el Estado sigue con su obra y sale el Real Decreto. Esa es la mecánica, que antes he hablado. Pues, aquí andamos en estos momentos igual.

En marcha Riaño y decretada ya la margen izquierda del Tera, preparados los estudios básicos para la demarcación de Mingorría, en colaboración con representantes de los mismos organismos que habrán de formar la comisión técnica mixta, o sea, de ambas Administraciones, parece llegado el momento de declarar el interés general de la nación. Pero es que voy a una cosa más: acabo de decir que, designados ya los representantes de la comisión técnica mixta, es que en un oficio del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo

Agrario de cinco de Diciembre del ochenta y cuatro, y que está dirigido al entonces jefe del IRYDA de Avila, se designan por parte del IRYDA quienes van a ser los componentes de la comisión técnica mixta. Luego avalla todavía más, apoya la sensación, la idea de que, lógicamente, habrá una declaración de interés general de la nación, como ha ocurrido, repito, en otras zonas. No hay por qué pensar nada en contra.

Bueno, pues, no habiéndose producido, repito en estos momentos, ninguna contestación negativa por parte de la Administración Central, parecía estar vigente la propuesta que en su día se hizo y que antes he leído en la comisión mixta. Hechos los estudios previos conducentes a esa delimitación de la zona, parecía próximo el Decreto del que estoy hablando. Y, desde luego, esta Consejería no tiene ninguna noticia oficial de que no hubiera de ser así (estoy en estas fechas, para que se hagan ustedes una idea, en Enero del noventa). Tan es así que el Ministro de Agricultura viene a Valladolid y me indica la próxima reunión que voy a tener con el Director General, perdón, con el Secretario General de Estructuras para hablar al respecto. Reunión que se produce en Madrid el treinta de Enero del noventa y en la cual dice el señor Arango, o me indica que zonas son las de interés general de la nación; las tengo aquí reseñadas, incluso en el papel original, donde me cita cuatro, cuando son realmente dos, porque habla Riaño, Porma, Esla—señores, ustedes lo conocen, ésa es la misma—, y el Tera, que es Cernadilla. Luego dos. Del resto no habla. Pero el día anterior yo, aquí, en Valladolid, con técnicos de la Consejería, hablamos de una conversación mantenida con el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, relativa, en concreto, a las Cogotas, y donde se nos puso de manifiesto que la intención del Ministerio era cerrar, sellar las Cogotas y hacer el canal central de transporte de agua a la zona regable. Y que eso era lo que querían hacer, y ahí acababan, digamos, sus misiones.

Transmito estas palabras casi de forma textual al señor Arango, y a mí me contesta diciéndome —y yo comprendo que es lógico—, dice que él, desde luego, desconoce las actuaciones del MOPU. El pertenece al Ministerio de Agricultura, por lo tanto, no tiene por qué conocerlas, yo lo entiendo, pero bien es cierto que en esos momentos no me indica ni indica en absoluto ninguna postura del Ministerio al respecto. Luego, por tanto, como yo le he dicho al Ministro en una carta que posteriormente hablaré a Sus Señorías, no tengo conocimiento oficial de una negativa tajante a Mingorría.

El ambiente negativo se produce públicamente cuando el señor Secretario General de Estructuras Agrarias del Ministerio de Agricultura comparece en el Senado para informar de la política de su departamento, concretamente el martes veinte de Febrero del noventa, o sea, casi un mes más tarde, veinte días más tarde de estar yo con él, ante la Comisión de Agricultu-

ra y Pesca. Donde, efectivamente, dice —y también esto es textual—: "si se quiere que Mingorría sea zona regable, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma tendrá que hacer un Decreto de declaración, pero el que declara paga". Ese es el principio castellano, y eso está recogido textualmente en el Senado, en el Diario de Sesiones.

No parece dar otra razón, salvo que ya tiene en España doce zonas declaradas de interés general con un total de doscientas sesenta mil hectáreas en regadío. Afirma también que Castilla y León, en dicha reunión del Senado, ya desde el año ochenta y cinco pudo declarar la zona de Mingorría, desde el año ochenta y cinco construyéndose la presa, entonces ya pudo. Posiblemente al señor Secretario General de Estructuras se le podía haber contestado que podía haber sido así, pero que nosotros, lógicamente, Castilla y León no tenía, en principio, por qué dudar del cumplimiento hecho por la Administración Central un veintidós de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco, sin que con posterioridad a esa fecha no se nos hubiera comunicado que no procedía asumirlo.

Se apunta como solución que se declare de interés regional y su financiación dentro del porcentaje que el IRYDA aporta a los convenios de la Comunidad. Voy a explicarlo, porque muchas de Sus Señorías seguramente no lo conocen.

El IRYDA, junto con la Comunidad, tiene un convenio anual, que es de 3.800.000.000, aproximadamente, de pesetas, que aporta cada una de las dos Administraciones. Pues lo que se apunta es: hágalo la Junta de Castilla y León y de ese convenio de 3.800.000.000 y 3.800.000.000, sáquense dineros para hacer Mingorría. Piensen ustedes, Señorías, que de estos 3.800.000.000 que aporta el IRYDA, más los de nuestra Comunidad, es todo lo que en la Consejería se tiene para atender obras de secano y regadío de nueve provincias. Nosotros también hemos de pensar, con esta primera nota que yo les digo aquí, que, siguiendo lo dicho por el Presidente de la Confederación, que hecha la presa y luego el canal por la Confederación, si es declarada como obra de interés general y, por tanto, con cargo al Presupuesto del Estado, la red de acequias, desde luego, podría declararse de interés común; entonces, habría una subvención del 40%, más un préstamo del 60, probablemente sin interés. Bueno, ¿y si lo hiciéramos de interés regional? Pues, señores, las condiciones serían prácticamente igual. Aparte de que a lo mejor el Estado no financiara el canal en un 100, sino en un 90%, que, como dice, también se le explicó luego a los agricultores esto más adelante, pero prácticamente serían las mismas condiciones si los asumiera la Junta. O sea, si la Junta dijera ahora mismo: bueno, de 16.000, de 14.000.000.000 que vale este asunto, vamos a ponerlo en marcha asumiéndolos la Junta. Pero, evidentemente, si

solamente la Junta lleva ese peso, puede ser igual de interés general de la nación que interés regional.

Yo creo que se ha de ser consciente que si nosotros nos incluimos en los convenios anuales del IRYDA-Comunidad, lo que he explicado antes, una parte importante, como así debe ser, para el embalse de Mingorría, lógicamente va a salir muy perjudicado el resto de obras en la Comunidad. Habría de optar, y así pretendo yo, ya lo adelanto, el que haya un convenio específico en ese aspecto.

De todas formas, si que antes de explicarles el futuro o la intención que tenemos con ella y los últimos hechos acaecidos con las Cogotas, sí que me gustaría decir que, bueno, al igual que otras presas, la presa de las Cogotas o de Mingorría, porque estamos manejando las dos palabras y para que en general se sepa que es lo mismo, es una propiedad estatal, obviamente. Pero que, como antes he dicho al empezar a hablar del tema de las Cogotas, hay una competencia compartida en muchos temas. Y, evidentemente, yo creo que, aunque la presa sea de una competencia estatal y la ejecute solamente el Estado, todo su aprovechamiento y la infraestructura que lleva debe de tener una financiación o que deben estar contempladas, de alguna forma, no exclusivamente por una sola Administración.

Yo creo que, según he explicado, en lo que ha ocurrido con Riaño, en lo que ha ocurrido con Cernadilla, en lo que no ha ocurrido con Torreiglesias porque no ha nacido, pero en lo que está ocurriendo con Mingorría, que está ya la presa hecha, ha habido en un momento una parada y una rectificación, una reconsideración, y esto es un hecho cierto. Tan es así, pues, que nos ha pillado a todos con el pie cambiado. Ahora lo que sí vuelvo a decir yo aquí es que oficialmente la Comunidad de Castilla y León no tiene ningún documento para decir esto se ha parado, y extraoficialmente tampoco. Por la razón que sea, aquí se ha cambiado y donde se iba a hacer una tercera zona de interés general ya no se quiere hacer, o, por lo menos, hasta estos momentos yo sé... ¡cuidado!, no sé si a lo mejor puede cambiar esto en una semana, no lo creo. Pero sí debe quedar claro, y creo que Sus Señorías lo entenderán, que el Estado debe de prever cuando se acomete una obra de este tipo, y esto se previó en el año ochenta y cinco, el que los beneficiarios, todos los beneficiarios de una presa o de una obra de este volumen, dispongan de unas condiciones de financiación determinadas, ya que se les va a incluir, se les va, digamos, a meter en unos, llamémosle, trabajos, en donde, por lo menos, debe de tener una seguridad de que van a salir hacia adelante, o para adelante. Y no de repente producirse una situación que, cuando menos, es peculiar.

Esto es como está ahora y el problema es de Castilla y León. Y, bueno, hemos de tratar de darle solución. Hasta ahora se ha actuado de dos formas. Por un lado,

actuaciones habidas en la provincia de Avila. Hubo unas reuniones, a las cuales asistieron el Gobernador, el Director General de Estructuras, el Delegado Territorial de Avila, el Presidente de la Confederación, el Inspector Regional del IRYDA y técnicos, en la cual se habló, bueno, de la situación en la cual se encontraban las Cogotas y Mingorría. Allí renació, bueno, no renació, yo diría que se revitalizó, ante la duda de que podría o no podría ser declarada zona de interés general de la Nación, aunque ya en esa reunión vino a decir el Gobernador -si yo no he sido mal informado- de que no se iba a declarar zona de interés general, bueno, se volvió a revitalizar la idea como cuando era zona de interés general, que se trabajaba de forma conjunta en las comisiones mixtas, etcétera, y, como tal, fue una de las ideas que de allí surgieron y que parecen lógicas y naturales.

Posterior, mejor dicho, antes de ello, hubo una reunión de alguna organización de agricultores, que fueron recibidos por el Director General de Estructuras, ya que presentaban la inquietud de que qué pasaba con las Cogotas y en dónde... se les explicó situación en la que se entraba y se les facilitó un ejemplar de los estudios comparativos.

Posteriormente, este Consejero tuvo noticias de que el Gobernador tuvo una reunión con una serie de Alcaldes y organizaciones agrarias, donde les estuvo explicando la situación.

Entonces, como a mí me dijeron, o llegó a mis oídos que no se habían explicado con el suficiente detalle, llamémosle la letra pequeña, simplemente; por ejemplo, una de las dudas que no sabían era, pues, que el canal de transporte de agua, el que va a hacer la Confederación, si se va a subvencionar al 100 ó al 90%, porque se va a considerar como nuevo regadío o como ampliación en regadíos. Entonces, ahí ya empiezan a variar las cosas; me refiero a efectos de bolsillos de agricultores. Yo ordené que hubiera una reunión, la cual estaba presidida por el Delegado Territorial de Avila, estuvo el Jefe de Servicio de Agricultura, estuvieron Organizaciones Profesionales Agrarias acompañados de diferentes alcaldes, y se les explicó, repito, lo que yo llamo "letra menuda", en la cual se les dijo que, previamente -y es la segunda vía que luego explicaré-, yo había solicitado una entrevista monográfica con el Ministro para este tema. Se les dio y se les explicó el motivo de esta reunión; se les estuvo explicando las posibilidades de... al declarar de zona regional y tener una subvención parcial, el costo que podría suponerles; se habló de los grandes números. Digamos, repito, que se les desmenuzó un poco lo que podría comportar.

Asimismo, se pidió, en ese momento, por escrito, a las Organizaciones Profesionales presentes abulenses, su opinión, por escrito, de dentro de las nueve opciones que por fin quedaban resumidas en dos, cuál de las dos

entendían ellos, de la forma parámetros objetivos, que debían inclinarse. Que en el caso, o en la idea muy concreta de que pedíamos una opinión a representantes de agricultores, no una decisión; sino que estimaban u otras. Y, como es lógico, en estos momentos, según he despachado, estamos esperándolo.

Por otro lado, este Consejero envió una carta al Ministro de Agricultura —es la otra opción de trabajo— el diez de Abril del noventa, en la cual termino la carta diciéndole: "más adelante, y conoces por la prensa, con toda la sociedad abulense y los agricultores, que podrían beneficiados de la zona de regadío, han abogado a veces de forma un poco exigente para conocer el futuro de esa zona de regadío. Todos ellos están francamente alarmados, porque entienden que el pantano va a cerrarse de forma inmediata y se desconoce todavía si se va a declarar o no zona de interés general de la nación, con los beneficios que ello comporta.

De todo esto que te he manifestado y, por tanto, de la preocupación que tengo respecto a ello, me gustaría hablarte más despacio, y mucho te agradecería me concedieras una audiencia a la mayor brevedad posible, pues creo que la importancia de este regadío bien merece la actuación de ambas Administraciones y cuanto antes".

O sea, le pido una audiencia, en donde le pido por favor que sea, si puede ser —y le voy a tener, creo, que esta semana que entra—, de interés general de la Nación, y, si no, una posible actuación conjunta, por tanto, cofinanciación.

Antes de ayer no hubo noticia, o no he tenido noticia tampoco de esta reunión, pero antes de ayer se nos reunió en Madrid a todos los Consejeros de Agricultura, en una de las reuniones sectoriales que suele tener el Ministro cada dos meses, aunque esta desde Enero no se volvió a tener, no se había vuelto a tener. Y, al acabar de los temas que hablamos, le pregunté, bueno, qué pasaba con el tema de las Cogotas, que nos tenía, como he dicho en la carta, preocupados. Entonces, él me ha comentado que, probablemente, en esta semana tengamos una reunión —no sé si podrá ser el Jueves, o cuándo, pero cuanto antes va a ser—, en la cual vayamos a hablar despacio de este asunto. Primero, lógicamente, este Consejero va a solicitar el interés general de la Nación, ya que en toda la documentación que existe parece ser que se desprende de una forma clara; y, por otro lado, en caso de que no fuera posible y se exigiera una cofinanciación, ver qué tipo de cofinanciación, ver si vía un convenio específico, como yo entiendo que sería lógico, o si no quedaría más remedio que ir a un convenio... a un aparte dentro del convenio general.

Como consecuencia de ello, posteriormente a la vista de lo obtenido, evidentemente, se presentaría, el siguiente paso sería a la Junta de Castilla y León, porque,

aun cuando el Presidente ya ha notificado a este Consejero su disposición para abordar ese tema, pues, veríamos a ver en cuánto período, plazos y medios económicos podríamos disponer. Habría que recabar opiniones, lógicamente, en todas las zonas implicadas, para decidir ya cuál de las dos soluciones sería la más idónea, y empezar a trabajar.

También tengo que decir, y a nadie se le escapa, pienso yo, que el aspecto o la actuación en la ejecución de una obra de este tamaño, no va a ser una obra, evidentemente, de seis u ocho años. Por ponerles un ejemplo a ustedes, yo les diré que la primera —y me vuelvo otra vez a León—, la primera zona del Porma empezó hace seis años y todavía hay flecos, y son doce mil hectáreas. Luego, si aquí nos vamos a mover en catorce mil, si es que se toma esa solución, piensen ustedes un poco los años que hay y los medios que hay.

Y con esto, señor Presidente, excusándome si he sido... me he alargado, termino.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, suspendemos la sesión hasta las doce y media, que empezaremos puntualmente.

Muchas gracias.

(Se suspendió la sesión, reanudándose a las doce horas treinta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Señorías, reanudamos la sesión.

En ausencia del Portavoz del Grupo Mixto, y para formular preguntas u observaciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, don Pedro García Burguillo.

EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, Señorías. Mis primeras palabras han de ser, naturalmente, de agradecimiento al señor Consejero por su presencia en esta Comisión, así como, igualmente, de gratitud por la información que nos ha suministrado.

De ella se deduce, en cuanto al primer punto que la motiva, y relativo a los regadíos en la zona que, por simplificar, podríamos denominar de Riaño, que se están siguiendo los pasos habituales, si bien hemos detectado con preocupación una cierta lentitud, que quizá esté originada por la complejidad de la materia y por las responsabilidades compartidas con la Administración Central.

Queremos instar y animar al señor Consejero para que se acelere en lo posible, por el interés que repre-

senta para la zona, y que, en las obras que sean competencia y responsabilidad exclusiva de la Junta, se haga un esfuerzo para acelerarlas, con lo que quedará perfectamente clara la voluntad del Gobierno Regional de resolver un problema tan grave para los afectados.

Nuestro Grupo anuncia su intención de hacer un seguimiento riguroso de este asunto y espera no tener que ejercer nuevas iniciativas parlamentarias, sino que los hechos nos satisfagan completamente por sí mismos.

En cuanto a la presa de las Cogotas, podemos afirmar, sin temor a que se nos pueda tachar de exagerados, que es uno de los asuntos que más preocupan en estos momentos a la opinión pública abulense, motivo que nos ha llevado a incluirlo como tema de esta comparecencia. Esta preocupación quedará perfectamente justificada si pensamos que, de una parte, es un proyecto que se inició hace varios años—creo recordar que en la primera Legislatura de las Cortes Generales, en su actual conformación democrática—, y gracias a una iniciativa de los parlamentarios abulenses, que consiguieron verlo incluido en el Plan Hidrológico Nacional confeccionado en mil novecientos ochenta y uno. Este logro hizo concebir grandes esperanzas a los agricultores que pensaban verse beneficiados con la obra. Porque hay que tener en cuenta que estos agricultores se hallaban, ya entonces, en situación delicada; sus principales cultivos, que son los cereales y la remolacha, precisan, para el normal desarrollo, de agua abundante, que consiguen, dada la escasa pluviosidad de la zona, de sondeos y bombeando desde una profundidad creciente cada día por el continuo y alarmante descenso del nivel del acuífero.

La operación conlleva unos costes que hacen escasamente rentables las explotaciones, y que han de competir con otras en las que el agua de riego es mucho más barata, al proceder de cauces superficiales, competencia que nos tenemos..., tememos, perdón, insostenible, a partir de mil novecientos noventa y tres.

Otro efecto que se persigue con el embalse de las Cogotas, si bien sea a más largo plazo, es la recuperación del acuífero a que aludíamos hace unos momentos.

Y estas dos consecuencias, disponer de agua suficiente y recuperación del acuífero, además de regular el Adaja, habían, como acabo de exponer, despertado esperanzadoras expectativas en los cultivadores aguas abajo de la presa.

También parece necesario decir que, comparado con el ritmo que suelen llevar este tipo de obras, la construcción de la presa se ha hecho en un tiempo récord, ya que, al día de hoy, puede considerarse terminada, según nos ha manifestado el señor Consejero y según hemos tenido ocasión de comprobar personalmente.

Pero nos encontramos con que, a pesar de todos los esfuerzos hechos, incluido el de la inversión de importantes cantidades de caudales públicos, no puede empezar ya a sacarse de ellos la rentabilidad esperada. Nos encontramos, igualmente, con que igual número de agricultores, que son pequeños y medianos agricultores, no saben si van o no a poder contar con el agua de las Cogotas, y, entretanto, no pueden tomar decisión sobre el futuro de sus explotaciones.

Es el momento, señor Consejero, de hacer un esfuerzo suplementario. Si la acción política consiste para algunos en la elección de prioridades, entendemos que ésta del agua de regadío prima sobre otras muchas. Es la opinión de nuestro Grupo Parlamentario, por lo que esperamos que esa próxima entrevista con el señor Ministro, que nos acaba de anunciar, tenga los efectos favorables que todos deseamos y que son demandados con ansiedad y urgencia por un importante número de ciudadanos castellano-leoneses, cuya subsistencia depende, en forma casi exclusiva, de que se llegue a una solución definitiva en el tema del embalse de las Cogotas.

De estos resultados, señor Consejero, esperamos se nos informe con la urgencia posible, para que nuestro Grupo, tras su conocimiento, adopte las decisiones que proceden.

En todo caso, hemos de manifestar nuestra preocupación por la lentitud con que se ha desarrollado el proceso y por la incertidumbre de su feliz resolución en el momento actual; por lo que entendemos que desde la Administración Regional se deben intensificar las acciones para salir de esta detención, y que sea la Junta quien dé el primer paso, haciendo lo que a ella le compete: intensificando la acción en la concentración parcelaria de la zona; intensificando las acciones para la definición de la zona regable. Dar ese primer paso, y entendemos que será el ejemplo necesario para la Administración Central, que la arrastre a la resolución de este tema.

Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Muchas gracias, señor García Burguillo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías.

La cortesía parlamentaria me obliga, como Portavoz del Grupo Socialista, a agradecer al señor Consejero la comparecencia de hoy, para informarnos de los extremos contenidos en el Orden del Día, pero precisando—y una vez más— que todas las comparecencias del señor Consejero para tratar del tema de Riaño han sido siempre a iniciativa de los Grupos Parlamentarios del

PSOE, y en este caso conjunta del Partido Socialista, del Grupo Socialista y del Grupo del Centro Democrático y Social. Y además, repito, ese agradecimiento es cortesía parlamentaria, porque, a nuestro juicio y a juicio de mi Grupo, la intervención del señor Consejero ha sido, pues, poco aclaratoria, confusa, e incluso, en algunos extremos, inexacta. Y como es en algunos extremos inexactas sobre cuestiones concretas, es difícil pensar que el señor Consejero no tenga la información correcta; y, desde luego, si no la ha dado es porque su intención manifiesta, en este caso, a nuestro juicio, era darla cambiada, equivocada y, por lo tanto, sesgada.

Y como eso conviene demostrarlo, primer botón de muestra. Dice el señor Consejero -palabras textuales-: "El plazo de ejecución de la obra del Canal de Payuelos son seis años". Señor Consejero, son cincuenta meses; consta en el Boletín Oficial, plazo de adjudicación. Por lo tanto, de cincuenta meses, que son cuatro años y dos meses, a seis años, hay una diferencia sustancial; prácticamente, del 33% del plazo que Su Señoría ha dado.

Por lo tanto, las decisiones que se hayan de tomar sobre el Canal de Payuelos no son a seis años vista, como máximo, sino a cincuenta meses vista.

En segundo lugar, usted ha precisado -me ha parecido entender, porque a veces no es fácil- que esta mañana usted no tenía conocimiento de que la empresa hubiera iniciado ningún tipo de actuación en el comienzo de la obra del Canal de Payuelos; posiblemente, también, es que no ha querido enterarse de que la empresa tiene locales alquilados en la zona, concretamente en algunos pueblos, etcétera, etcétera, y que hay gente, en estos momentos, de la empresa, trabajando en el replanteo y en el levantamiento del Canal. Si esta mañana usted no tenía esa información, debe mejorar usted sus canales de información, salvo que nos haya querido contar una historia, que a lo mejor es posible que así sea.

Le recuerdo que la presa de Villar de Farfón es idénticamente igual a la de Santa María del Abanzal; por lo tanto, conviene también hacer esa precisión que usted ha dejado en el aire. Y además, usted ha citado un documento, un documento del año ochenta y cuatro, haciendo referencia a la constitución de una Comisión Mixta... Técnica Mixta, de Técnicos, yo diría técnicos del MAPA; evidentemente, en el año ochenta y cuatro, la Comunidad Autónoma no tenía la transferencia del IRYDA. La única posibilidad de que se constituyera una Comisión Mixta era entre Técnicos del MAPA y del MOPU, y, por lo tanto, a nuestro juicio, desde luego, no es relevante ese extremo. Incluso es sintomático cómo lee usted las actas de las Comisiones Mixtas de Transferencias. Me he permitido la libertad, ya que usted no es habitual que lo haga, de repartir entre los señores Procuradores copia de ese acta, para que puedan

cotejar todos cómo lee usted las actas, exactamente igual que da la información.

Usted ha empezado: "Reunión de la Comisión Mixta de Transferencias, y asisten... -primera página- Excelentísimo señor don tal, Ministro de no sé qué; doña María Izquierdo, don Angel Martín, don Angel Rodríguez..."; y después dice: "Vocales: don Jaime González González, Vicepresidente de la Junta...". Don Jaime González González no era vocal, lo primero; no viene en la columna de vocales, tiene usted el acta. Y, desde luego, ha tenido usted que hacer un esfuerzo grave para saltarse la línea e ir a buscarme a mí en la última línea de la parte general, volver a la línea de vocales y decir a continuación: "don Francisco Javier Paniagua".

Por lo tanto, señor Consejero, desde luego, hasta la manera de leer usted las actas -y por eso lo he dado a todos, para que no parezca un infundio-, hasta la manera de leer usted las actas dice claramente las buenas intenciones, en cuanto a que la información sea clara, precisa y concreta.

De todas maneras, evidentemente, yo estaba en aquella Comisión Mixta de Transferencias. Me alegré mucho de haber estado entonces y puedo incluso decir por qué: pues, porque ha sido bueno para la Comunidad Autónoma el que en aquel momento se hicieran las peticiones que se hicieron, y después profundizaremos en este tema.

En aquella acta se pedía que, si era posible, se declararan de interés general de la Nación cuatro zonas regables: Riaño, Cernadilla, Mingorría y Torreiglesia. Desde luego, era consciente, el que formalizaba en aquel momento la petición, de que la zona regable que reunía realmente los requisitos de una manera clara para ser declarada de interés general de la Nación, por importancia de la zona, tamaño de la misma, inversiones necesarias para su realización, era, en concreto, la zona de Riaño: ochenta y cinco mil hectáreas de regadío, inversiones que podían alcanzar cifras de varios centenares de miles de millones de pesetas, y parecía razonable que sea zona se declarara de interés general de la Nación. Pero nos pareció también oportuno que, si podíamos, se declarara alguna más que por la envergadura de la misma no era preciso, o no parecería razonable, o se podría hacer, incluso, desde la Comunidad Autónoma.

Por eso, yendo por delante de los acontecimientos, tomando iniciativas en esta materia, pedíamos que, además, se hicieran Cernadilla, Mingorría y Torreiglesia. Es curioso: en total, las cuatro zonas suman en torno a ciento treinta mil hectáreas, más o menos. La Administración Central, el Gobierno ha decretado de interés general de la Nación, con respecto a esta petición, cien de las ciento treinta mil hectáreas, cien de las ciento treinta mil hectáreas. Desde luego, a lo mejor, si usted hu-

biera estado en esta Comisión, no hubiera declarado ninguna; a lo mejor, porque no lo había pedido.

Por lo tanto, cien mil de las ciento treinta mil hectáreas son de interés general de la Nación, por Reales Decretos correspondientes, con financiación al 100% del Estado, y, por lo tanto, son dineros públicos de todos los españoles que llegan a esta Comunidad, porque hubo una Junta que en aquel momento se preocupó de ir por delante de los acontecimientos, de tomar la iniciativa y de liderar un movimiento que a nosotros nos parecía absolutamente necesario, que era que los regadíos en Castilla y León, como forma de mejora estructural del sector agrario, se llevaran al máximo y con la máxima rotundidad y profundidad. Lo que pasa es que después han sucedido cosas, como, por ejemplo, que la Junta de Castilla y León, desde hace algunos años, concretamente desde que está usted de Consejero de Agricultura, ha tomado una decisión política que, a mi juicio, es trascendental, que es limitar los fondos que a la Consejería de Agricultura y Ganadería se destinan, año tras año, en los Presupuestos Generales de la Comunidad, en relación con los que se destinan al resto de las Consejerías. Y eso nos lleva, nos lleva a la situación, a mi juicio francamente angustiosa, de que en estos momentos, por ejemplo, el tema de la determinación de la zona regable de la presa de las Cogotas, el tema del inicio de los trabajos, el tema de avanzar en esos trabajos, esté paralizado, porque usted se está pegando con el Ministerio, según parece, por quién financia la obra; y eso, a los agricultores les trae sin cuidado, porque, de cualquier manera, los agricultores lo que quieren es regar sus fincas, tener el agua allí y que pague quien tenga que pagar, que ellos, al final, van a pagar sus...

(Se interrumpió la grabación durante unos instantes, por problemas técnicos).

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Parece ser que el daño está reparado. Seguimos, entonces...

Estábamos poniendo ejemplos concretos de actuaciones concretas en materias de zonas de interés general. Y decíamos que fue la Comunidad Autónoma la que determinó cuál era la zona regable de Riaño, independientemente de que la zona regable de Riaño fuera declarada, para su financiación, de interés general de la Nación. Y fue la Comunidad Autónoma la que determinó exactamente cuál era la zona regable de la margen izquierda del Tera, referida en el citado acta como la zona del embalse de Cernadilla.

Por lo tanto, nos adelantamos también a los acontecimientos entonces y determinamos, mediante los estudios técnicos pertinentes y las decisiones políticas también pertinentes, que era competencia -y así debía ser- de la Comunidad Autónoma la determinación de las zonas regables de la Comunidad Autónoma, independientemente de que a efectos de financiación fueran de-

claradas de interés general o no. Porque lo que no cabe duda es que, si a efectos de financiación nos puede interesar que una zona sea de interés general, a efectos de determinación de la zona regable nos interesa -y así debe ser- que sea la Comunidad Autónoma la que determine cuál es su ámbito. En primer lugar, porque es la que conoce perfectamente cuál es la zona regable; si no, ya me explicarán para qué, entre otras cosas, estamos las Comunidades Autónomas. Para hacer esas cosas, para tomar iniciativas, para liderar movimientos de estas características, en las cuales la Comunidad Autónoma se juega cientos de miles de millones de pesetas, que afectan a centenares de miles de nuestros agricultores y de nuestros trabajadores.

Lo que pasa es que, repito una vez más, usted ha elegido el camino de ir detrás, el camino de decir que, como no está constituida la Comisión Técnica Mixta, o como no se reúne no sé qué, o como no se reúne no sé cuál, no se puede hacer nada.

Le voy a leer lo que usted decía -usted, no yo, ¿eh?, usted-, en un documento que conviene repasar, que es el programa de trabajos a realizar en la provincia de León por la Dirección General de Estructuras, en el año ochenta y nueve.

Y decía así: "Zona del Embalse Regable de Riaño. Primero: publicar la Orden la Consejería, declarando la utilidad pública de la". En Marzo, decía en Marzo, en Marzo del ochenta y nueve; estamos pasado Marzo del noventa, no está publicada esa Orden.

"Segundo: las actuaciones consisten en la reconcentración como regadío de una superficie aproximada de cincuenta y cinco mil hectáreas, correspondientes a veintisiete términos municipales ya concentrados como secano, y que serán agrupadas en demarcaciones que constituyan unidades operativas independientes a los efectos..." tal. "Las acciones y los... tal, versarán sobre trabajos preparatorios de las bases, investigando la y clasificación de tierras". No se ha hecho nada en la subzona de Payuelos, de cincuenta y cinco mil hectáreas; no se ha investigado y no se ha clasificado.

Se ponen disculpas de que falta la traza de un canal. Bueno, yo creo que para hacer investigación o para hacer clasificación no es necesario tener la traza de canales; con tener el canal original, que es Canal de Payuelos, y ese está, porque está subastada la obra y se conoce perfectamente la traza, no había ningún problema.

Y en el tema de las Cogotas, a nuestro juicio, me da la impresión de que está planteada una batalla en busca de cuál es la financiación, cuál es la financiación de la zona regable de las Cogotas. Por una pelea de que la Comunidad Autónoma quiere que se declare de interés general de la Nación, porque así se financiará... de interés general de la Nación, y el Ministerio parece ser

que ha dicho, parece ser que ha dicho, según nos cuenta el señor Consejero, que no tiene intención de declarar las Cogotas de interés general de la Nación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Le ruego, señor González, que vaya concluyendo.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Pero, dada la magnitud del tema, yo comprendo que usted me va a perdonar que extralimite unos minutos, pocos, seguro.

Yo estoy convencido, señor Consejero, que a los agricultores de la zona regable de las Cogotas no les importa demasiado que la zona sea de interés general o de interés regional, como usted ha dicho y ha citado varias veces. Y me parece, además, una denominación extraordinariamente adecuada, que se vayan generando zonas declaradas de interés regional, porque realmente le interesan, fundamentalmente, a la Región.

Yo creo sinceramente que hay que resolver el problema de la financiación. A mí me parece perfecto —y en eso tiene el apoyo de nuestro Grupo— el que usted trate de conseguir que sea declarada de interés general de la Nación y que la financiación de la zona regable de las Cogotas sea a cargo del Estado; me parece perfecto. Tan es así, que nosotros lo pedíamos en aquella sesión de la Comisión Mixta de Transferencias de entonces. Pedíamos que la zona de Mingorría entonces, Cogotas ahora, fuera declarada de interés general. No ha sido así. Pero lo que no puede ser es que se retrasen los trabajos por la no delimitación de la zona regable, porque la delimitación de la zona regable la tienen que hacer ustedes, sea o no sea de interés general, sea o no sea de interés regional. Y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, si no es de interés general, tendrá que asumir los compromisos de financiación necesarios para desarrollar la zona regable de Mingorría, ya sea por la vía de la declaración de interés regional, o por la vía de la búsqueda de convenios con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, como usted mismo ha avanzado que parece ser que se está trabajando en ello, de manera que eso no se retrase nada más. Porque la presa de Cogotas empieza a embalsar en el noventa y uno; parece razonable. Y parecería razonable, también, que para esa fecha estuvieran avanzados los trabajos de delimitación de la zona regable, concentración parcelaria, etcétera, etcétera, para que la toma de posesión y para que la puesta en riego de la zona fuera lo más próxima posible a la zona de cierre del embalse.

Por lo tanto, a nuestro juicio, debería tratarse de, inmediatamente, tomar una decisión en el tema de Cogotas; que ustedes delimiten la zona regable, porque es su obligación y su competencia, es su obligación y su competencia, independientemente de la declaración o no de carácter general, de interés general de la Nación, a

efectos de financiación de la zona regable, pero son ustedes los que la tienen que determinar; determinenla, inicien los trabajos de concentración, inicien los trabajos de concentración, y sigan adelante en esa materia. Porque, desde luego, el agricultor no va a entender un retraso mayor, ya no lo entiende hoy; hoy hay unas declaraciones en un medio de comunicación de la ciudad de Valladolid, en la páginas agrarias, —que no sé si no seguirán financiando ustedes, podría hasta ser—, en el que dice: "los organismos agrarios de Avila, de la provincia de Avila dicen que la Junta —por no precisar, dice el nombre concreto, pero no merece la pena— o la Consejería de Agricultura se ha caracterizado hasta ahora, en el tema de las Cogotas, por no hacer nada". Lo dicen los agricultores. Luego, desde luego, no ha debido calar muy hondo todas esas explicaciones.

Por lo tanto, señor Consejero, una vez le dijimos que nuestro apoyo era total para que usted liderara las acciones tendentes a que la política de regadíos de nuestra Comunidad Autónoma fuera intensa, rápida y eficaz. Y se lo seguimos reiterando. Lo que pasa es que hasta ahora usted, desde luego, no nos ha demostrado en absoluto que sea capaz de asumir ese liderazgo, lo cual es gravísimo para esta Comunidad Autónoma.

Tengo que decir que... antes dije que no se había publicado un Decreto, una Orden de declaración de Concentración Parcelaria que sí se ha publicado. Rectifico, ya sabe el señor Consejero, rectifico eso, porque, evidentemente, fue un fallo técnico.

De cualquier manera, señor Consejero, determine usted la zona regable de las Cogotas. Es su competencia. Pelee con la Administración Central por conseguir que la financie la Administración Central, pero, si no, tendrá que ser la Junta, con cargo a sus fondos y buscando los convenios con el MAPA necesarios, quien financie ésa y otras transformaciones en regadío, reorientando, a nuestro juicio, la política financiera de la Junta, de otras inversiones menos interesantes para muchos castellanos y leoneses, a éstas que son más interesantes y, a juicio, menos polémicas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Gracias, señor González. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Abad.

EL SEÑOR ABAD IBÁÑEZ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, y como no puede ser de otra manera, dar las gracias al señor Consejero por haber comparecido a esta Comisión, la cual no estamos de acuerdo que siempre tiene que ser "a instancias", porque el señor Consejero, entre otras cosas, tiene la gran virtud de recibir a todas las personas e impulsar todos los procedimientos que se solicitan. Por tanto, ésta ha sido una cortesía más que corresponde a esta Cámara, pero la buena voluntad del Consejero está obviamente demostrada en otros ámbitos.

Al Grupo Parlamentario Popular sí que le han satisfecho las explicaciones dadas por el Consejero. Además, consideramos que son unas explicaciones coherentes y que están en consonancia con las que, en su día ya en la Comisión del siete de abril de mil novecientos ochenta y nueve. Sigue en consonancia.

En aquella comparecencia, el señor Consejero manifestó que el Plan de Transformación... me estoy refiriendo a la zona del canal del Porma, la margen izquierda, estaban trabajando en los estudios de determinados funcionarios. La prueba evidente es que se ha demostrado que están... que estaban haciendo aquello, que la diligencia ha continuado, porque por Decreto 592/89, de dos de junio, ya se publicó en el Boletín Oficial del Estado del día tres del mismo mes.

Respecto del Plan de Coordinación de las obras del sector 5, según ha manifestado el señor Consejero, en octubre del ochenta y nueve se constituyó la Comisión Técnica Mixta de la Zona Regable del embalse de Riaño, que es la que es encargada de redacción del plan de coordinación de las obras para transformación en regadío de todos los sectores, y éste, del sector 5.

Por tanto, celebramos la diligencia de la Consejería en este y otros aspectos, pero fundamentalmente en éste, que es del que estamos hablando.

Respecto de la Zona de Payuelos, en esta subzona, consideramos que la Consejería de Agricultura ha actuado con rapidez. Miren ustedes, de una parte, con fecha nueve de marzo del ochenta y nueve -como aquí se ha reconocido y rectificado posteriormente- se dictó la Orden de concentración parcelaria de esta zona. Por otra parte, aún sin haber firmado el plan general, ni el Plan coordinado de obras, ya se ha anunciado la concentración parcelaria en algunas zonas, concretamente se está en la fase de clasificación, como aquí ha dicho el señor Consejero.

Esto se ha dicho aquí, y yo lo que sí quería era hacer una consideración a los miembros de esta Comisión. Me he permitido el lujo, en el descanso, de hacer un pequeño croquis, que no sé si servirá para algo, pero sí lo quería mostrar. Tenemos Riaño, nos encontramos con dos canales. El primer canal, en diciembre de mil novecientos ochenta y nueve está en ejecución. Está hecho, entonces, para ejecutar, y a partir de ahí son seis años. Bueno, también debíamos decir que creemos que en seis años sea muy difícil terminar este tema, aunque se haya dicho en cincuenta meses, nosotros personalmente dudamos....

Después nos encontramos con otro canal proyectado, el canal bajo de Payuelos, que está encargado el proyecto. Pero, claro, desde que se encarga un proyecto hasta que se llega a la ejecución de las obras, lógicamente, hay un..., como todos sabemos, hay una diferencia considerable.

Claro, aquí se acusa a la Consejería de Agricultura y Ganadería de que no se hace, que no se actúa y tal. Pero, bueno, ¿cómo se va a hacer una cosa técnica de tanta envergadura si aún no se sabe la redacción del proyecto? Pero, no obstante, no obstante, y en contra de otras opiniones, que, desde luego, son respetables, pero de ninguna manera compartidas, se está haciendo, se está haciendo, tomando datos para clasificar y tomar datos, repito otra vez, respecto de una serie de cuestiones.

Por tanto, señor Consejero, agradecemos que en este tema se sea diligente.

Según nuestros datos, tenemos conocimiento también que el Plan General de Transformación de los otros sectores, del sector 5, perdón, 6, 7, 8 y 9, en este momento se está redactando por técnicos del IRYDA, es decir, de la Administración Central, y por técnicos de la Consejería, y parece ser que no se ponen de acuerdo los técnicos por una cuestión puntual, por una cuestión netamente técnica, que es en la forma de determinar cuál es el sistema de riego. Unos dicen que tiene que ser netamente de aspersión, otros dicen que tiene que ser técnico..., mezclado, una parte de aspersión y otra parte que sea por Nosotros lo que decimos, el Partido Popular lo que propone es que se lleve el agua de la mejor manera técnica posible, y que sean los agricultores, que son los auténticos protagonistas, los que determinen cuál es el riego que van a determinar en sus fincas. Esta es la opinión del Partido Popular a este respecto.

Desde el punto de vista del Porma, nos han satisfecho totalmente las consideraciones que se han hecho aquí por el Consejero, y no vamos a entrar.

Lo que sí queremos entrar es en el tema de la presa de las Cogotas. Aquí se han dicho muchas cosas. Nosotros solamente queremos decir lo siguiente. Si, efectivamente, en la Comisión Mixta de Transferencias se toman una serie de acuerdos, nosotros creemos que los acuerdos son para llevarlos a la práctica. Y, aquí, lo que nosotros tenemos que decir es que falta una clara decisión política por parte del Gobierno del Estado de llevar esto a la práctica. Falta una decisión política, porque, si hay una carta enviada por la Consejería de Agricultura y Ganadería, como aquí se ha dicho, para que a esto se le dé una solución -y agradecemos que nos haya informado el señor Consejero que parece ser que van a tener unos contactos para que esto se lleve a la práctica-, lo que sí decimos... en esa carta se ponen dos alternativas, como aquí se ha dicho también: de una parte que se intente declarar de interés general de la nación, y, por otra parte, si no puede ser, de interés regional. Anunciamos formalmente, anunciamos formalmente en este acto que el Grupo Parlamentario Popular, a través del trámite reglamentario de esta Cámara, va a solicitar del Gobierno del Estado que se declare de

interés general de la nación la zona de la que estamos hablando. Lo anunciamos formalmente. Vamos a hacer los trámites parlamentarios adecuados a través de esta Cámara para que así sea.

Señor Consejero, ésta es la postura de nuestro partido en este tema. Y no queremos hacer más consideraciones, porque nos damos por satisfechos en este asunto. Y, de momento, nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Muchas gracias, señor Abad. Para responder, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente. Contestando a don Pedro García Burguillo, siempre que actuemos, desde luego no será a gusto de todos, porque siempre, lógicamente, habrá que buscar, o nunca se obtendrá el óptimo de agilización que cualquier otra mente distinta del que está a..., concibe o entiende que debe de haber. Pero, desde luego, no quepa duda que la intención nuestra es de esa intensificación que usted indica para agilizar todo lo concerniente, que ha indicado, a regadíos; se van a realizar.

En cuanto al tema concreto que usted ha indicado, en el tema de las Cogotas, bueno, yo tengo que decir que probablemente la presa se haya ejecutado en un tiempo récord, pero lo que sí hay que decir... porque incluso en una información que ha aparecido hoy en la prensa dicen que está terminada hace cinco años, eso tengo que decir yo que es falso -yo personalmente la he estado viendo-, porque, entre otras cosas, no se puede terminar, ni sellar, a no ser que se haya producido, ni en estos momentos, porque estaba en obras la depuradora de la capital de Avila, que usted sabe que va a quedar... y que tiene que conectar con la presa, igual que una serie de accesos.

En esto..., en este sentido, yo, desde luego, sí que informaré de la visita al Ministro que tenga, tan pronto él comunique o indique algo. Y, evidentemente, de lo que Junta determine. Como antes he dicho..... ya en concreto.

Bueno, también quería decirle que cuando él señala de intensificar las acciones y que demos el primer paso, yo, la intención que creo que se ha tenido, y como está hoy en día el tema de las Cogotas, es que los pasos por la Junta se están dando. Otra cosa es que a lo mejor, repito, se entienda que haya que darlos a otro tranco o a otra velocidad, pero, desde luego, quien desde mayo del ochenta y ocho está esperando algo soy yo. Quien ha tenido reuniones en Avila con las partes interesadas soy yo -al decir yo me refiero a la Junta, a la Consejería, usted me entiende perfectamente-, tendré

que explicarlo muy literalmente, no sea que se quiera coger el rábano no por las hojas, pero para que nos entendamos.

Bueno, con esto paso a contestar al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, porque yo creo que, como ocurre siempre al Portavoz que ha actuado hoy, siempre se queda, a mi modo de ver, en la cáscara y nunca entra, o no quiere entrar, porque probablemente no tenga razones, en el centro, en el medio, o porque, probablemente, o su información es sesgada, o su información no da de forma completa. Yo también voy a contestarle.

Yo admito lo que él me ha dicho de los seis años, yo, en el informe mío oficial que tengo son seis años, se puede haber equivocado el jefe correspondiente; no me importa. Pero hay un hecho importante: cuatro años más dos meses. Y tiene mucha más experiencia que yo en obras, y sabe en las obras, y aquí hay otros Procuradores que tienen experiencia, que teóricamente, y eso creo que yo he dicho yo creo que un par de veces a lo largo de mi intervención, se estima en, y luego la realidad viene muy distinta. También yo he oído en otros sitios que el primer tramo del Porma se hizo en cuatro años, ya llevan seis años y todavía seguimos con secuelas, no se ha acabado, no se ha rematado. Bueno, de todas formas, yo le tomo la palabra y, estemos donde estemos, en su día se lo recordaré, si han sido cuatro años y dos meses, o si son cincuenta meses.

A lo que sí me he referido yo cuando he hablado de que no se ha iniciado hoy, y creo que estaba hablando en ese momento, si no rectifico, pero si no, lo vuelvo otra vez a repetir para que quede muy claro y hay que entrar dentro: la obra no se ha empezado. Evidentemente, yo he hablado hoy con León,, hay replanteos, pero obra, obra, a eso me refería, no. Así de claro lo quiero decir, se tome por donde se tome.

Bueno, me acusa también de que si la Comisión Técnica Mixta no es relevante. Oiga usted, yo no he dicho que fuera relevante o no, estaban designados ya. Y yo lo que quería decir, simplemente, que en la mecánica normal de la declaración o de los pasos a declarar una zona de interés general de la Nación, uno de los pasos es ése. Hasta incluso se había dado ya. Luego ocurren las transferencias. Pues, muy bien, se haga la composición que tenga que hacerse, pero quiere decir que va encaminada. Y, desde luego, hay un hecho que a mí me ha dejado preocupado: daba la sensación de que la anterior Legislatura, y el señor Procurador en el cargo que ocupaba, parece ser que lo que le interesaba es Riaño y algunos más como para rellenar. Mire usted, yo creo que se debe luchar por las cuatro zonas de interés general de la región. Por lo menos ha dado entender, o yo he querido entender eso. Y, desde luego, me parece demasiado duro. Yo creo que tan importante es Riaño como puedan ser las otras zonas de interés general de la

nación, sino creo que en una cosa tan importante como una Comisión Mixta, desde luego, no se meten de relleno.

Bueno, habla en esos... o más adelante, de que yo también he dado una forma distinta, y tal vez buscándole tres pies al gato, la gente que participa en la Comisión Mixta de Transferencias. Yo tengo fotocopia aquí, tengo la copia del informe que he leído, y, si yo mal no recuerdo, he dicho más o menos, porque literalmente no, pero lo vuelvo a repetir, que con la asistencia del entonces Ministro Tomás de la Cuadra Salcedo, he hablado de doña María Izquierdo Rojo, Secretaria de Estado para las Comunidades, del entonces Presidente del IRYDA, Francisco Botella Botea, y el entonces Secretario General del organismo Conrado Guerrero. Y como vocales de la Comunidad de Castilla y León, y aquí tengo fotocopia del acta, vocales de la Comunidad de Castilla y León: Excelentísimo señor don Jaime González González, Vicepresidente de la Junta de Castilla y León, y yo he dicho vocales de la Comunidad de Castilla y León don Jaime González González, Vicepresidente de la Junta de Castilla y León; don Francisco Javier Paniagua, Consejero de Economía, don Francisco Javier Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía; don Celestino Candela Pi, Director General. Pues mire usted, señor González, nos seguimos quedando en la cáscara o no queremos entrar al tema, estamos siempre en la forma para intentar despistar cuando, desde luego, hay que hablar de temas más importantes.

De todas formas, es curioso el hecho de que aquí se indica, o se ha intentado decir o llevar a una situación cuando menos curiosa. Y, sin embargo, se remata diciendo: declárese la zona de regadío. Bueno, pues, en eso estamos desde hace tiempo y estudiando ambas soluciones de esas nueve iniciales que les he dicho. No sé si yo iré por detrás, contesto también aquí a lo que antes he dicho a don Pedro García Burguillo, pero hasta ahora estoy esperando yo, no ellos a mí. Me ha dicho también el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: pelee con el Ministro. Hace unos momentos me decía que, como consecuencia de mis peleas salían perjudicados. Y para terminar que, evidentemente, si no es así, que, desde luego, que cofinancie la Junta. Ya antes he dicho, de parte del Presidente, que la intención, desde luego, es cofinanciar y que será un poco a resultas de la reunión con el Ministro, yo, a mí entender, tal vez lo que habría que pedir aquí sería un poco de coherencia entre lo dicho o lo pretendido decir y lo que al final se remata.

Yo creo que las cosas muchas veces, más que para determinadas personas puedan entender, oír o posteriormente leer, hay que decirlas, lógicamente, con todo el respeto y guardando la forma, pero llegando y calando al meollo de la cuestión, para que la gente entienda realmente dónde se está situado y cuál es el interés básico "de". Y yo creo que en lo que a mí se me ha dicho

ahora por el Grupo Parlamentario Socialista, bueno, pues han querido, repito, quedarse en la corteza, hablar de una serie de cosas, hacerse una actuación de cómo se actuó en Riaño y de cómo se está actuando en las Cogotas, cuando parece ser que son temas, digamos, con un tratamiento... de hecho han tenido un tratamiento diferente y lo van a tener mucho me temo, pero cuando yo creo que se está trabajando, se está actuando de una forma pareja, porque, independientemente de que sea una competencia en algunos casos, que dicen, solamente de las Comunidades, yo creo que siempre es una competencia pareja... ; tan es así que en la Comisión Mixta se habla de la actuación conjunta de ambas Administraciones.

Yo de verdad creo que lo que hay que llegar aquí al convencimiento, guste o no, pero es el fondo de la cuestión, es que las tres ideas plasmadas por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista son tres líneas de las cuales yo he informado, se ha hablado, he dicho cómo está situado. Y, desde luego, lo que es, cuando menos, también peculiar que se insista en ellas cuando momentos anteriores está poniendo en duda, digamos, lo que luego aconseja que se actúe.

Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de dúplica ¿desea consumirlo el señor García Burguillo? No. Muchas gracias. ¿Don Jaime González? Le ruego brevedad.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias. Como un ruego lo tomo. Después, señor Presidente, Señorías, después de esta doble comparecencia; la del señor Consejero y la que nos ha protagonizado el Portavoz del Grupo Popular, señor Abad, bueno, pues, yo sigo teniendo, desde luego, las ideas mismas que tenía antes, que aquí no se han demostrado lo contrario, y que voy a tratar de resumir y concretar en la medida de lo posible.

Primero, no tengo por menos, no me gusta, no parece razonable entrar en las cuestiones concretas, yo creo que hay que hablar de los... en esta Comisión y en otras, y en este Parlamento, de grandes temas, pero no puedo dejar de decir que cuando una empresa firma un contrato en el cual dice que una obra la va a hacer en cincuenta meses, hay que suponer que ha evaluado sus medios, que ha evaluado las posibilidades, y que si se compromete a tenerla en cincuenta meses, pues, hay que suponer que la tenga en cincuenta meses. Por lo tanto, presuponer que se va a alargar exactamente en dieciocho meses hasta los seis años, bueno, no deja de ser una presunción. Lo concreto es que el plazo en función de la obra son cincuenta meses. Desde luego, desde luego, yo creo que, entre otras, estas peticiones de comparecencia tienen la virtud de agilizar determina-

dos temas. A lo mejor la carta que el señor Consejero ha dirigido al Ministro pidiéndole una entrevista e interesándose por el tema las Cogotas tiene fecha después del diez de Abril, que fue cuando se pidió la comparecencia, hasta fuera posible que así estuviera. De cualquier manera, todas las obras en esta Comunidad Autónoma, para nuestra desgracia, paran en invierno y, desde luego, de Diciembre a Marzo o Abril muy pocas obras en esta Comunidad al aire libre, trabajando en campo, se pueden realizar. Por lo tanto, lo que ha hecho la empresa, a mi juicio, y yo no soy el director de obra, aunque me parece bien que reconozca que tengo una cierta experiencia en obras, ha hecho la empresa lo que tenía que haber estado haciendo la Consejería en otras materias, que es avanzando trabajos, replanteando obras, haciendo levantamientos, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, en primer lugar, esas matizaciones de carácter concreto, que yo creo que no tienen demasiada importancia.

Sí quiero matizar una cuestión que ha dicho el Consejero, porque parece ser que le ha preocupado. Yo creo que para que una obra sea declarada de interés general de la nación debe reunir una serie de requisitos fundamentales. Y fijé antes los criterios: tamaño de la zona, importancia de la misma, repercusión en la economía agraria nacional, etcétera, etcétera. Y, a nuestro juicio, y lo sigo diciendo, y lo sigo diciendo, de las cuatro obras que nosotros pedíamos que fueran declaradas de interés general la que reúne los requisitos de una manera nítida es la zona regable de Riaño. De cualquier manera, consta en el acta que nuestra petición se extendía no a la zona regable de Riaño, sino a tres zonas más, de las cuales, además, una de ellas ya está declarada y ¡ojalá, ojalá!, se declaren más, repito, cien sobre ciento hectáreas, y ¡ojalá! el señor Consejero pueda alguna vez venirnos a decir aquí que, gracias a sus gestiones y a sus iniciativas y a su diligencia, ha conseguido que las otras dos zonas regables se declaren alguna vez de interés general de la nación. Si no, y mientras tanto, lo que tiene que hacer el señor Consejero, a mi juicio, es —y ya lo he dicho antes— trabajar en el tema. La petición es del año ochenta y cinco, el embalse está prácticamente acabado y la zona regable de las Cogotas —y coincido con el Grupo Parlamentario de CDS en eso— está sin delimitar, no se sabe lo que va a regar, no se ha elegido la alternativa, no se ha buscado la forma de financiación, y eso es lo grave, eso es lo grave. Y va a llegar el año noventa y uno, va a embalsar la presa de las Cogotas y van a estar sin concretar todos esos extremos. Con lo cual, incluso desde el punto de vista económico, incluso desde el punto de vista económico, es malo, porque se va a agrandar el desfase entre la puesta en funcionamiento de la presa y la puesta en funcionamiento de los regadíos pertinentes. Y lo que le decimos nuestro Grupo al señor Consejero es que determine esa zona regable, que la decreten o de interés regional o como crean oportuno, que hagan también todas las salvedades que crean

oportunas en cuanto a la financiación, que digan que siguen buscando la financiación y la declaración de interés general, pero que no esté parada ni un minuto más la zona regable de las Cogotas por falta de diligencia de la Administración Regional en este caso. Porque todos los trabajos complementarios que hay que hacer para la puesta en regadío de esa zona están paralizados, porque no se ha determinado el perímetro de esa zona regable, ni se han tomado una serie de determinaciones, que se tienen que tomar y que se tenían que haber tomado. Algo parecido a lo que ha pasado en el Canal de Payuelos, que no se ha tomado ni una sola iniciativa en todo lo referente. Y es imprescindible dejar bien claro que la zona regable de Riaño es fundamental que entre en funcionamiento lo más próximo posible al final de la construcción de la obra hidráulica fundamental, que es Canal de Payuelos I.

Por lo tanto, nuestra intención está clara: que el señor Consejero tome iniciativas en materia de regadíos de esta Comunidad; que cuando consiga unas cosas le felicitaremos por ello, cuando no, asuma él las responsabilidades que tiene como Consejero de Agricultura y Ganadería de esta Comunidad Autónoma; que determine, en el caso de las Cogotas, concretamente, su zona regable; que busque las fórmulas de financiación, ya sea declaración de interés general o cualquier otra que nos vale. Y, desde luego, nosotros tenemos que decir que también preferiríamos que el Estado o la Administración Central asumiera una buena parte de esos compromisos de financiación y que se dedique, realmente, a tomar iniciativas y a liderar ese movimiento tendente a conseguir que en esta Comunidad Autónoma las transformaciones en regadío, como parte fundamental de las transformaciones en estructuras agrarias, se avance mucho más deprisa y mucho más eficazmente de lo que ahora se está haciendo.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Gracias, señor González. Señor Abad.

EL SEÑOR ABAD IBAÑEZ: Sí, muy brevemente. Lo primero voy a contestar una alusión. Señor González, usted tiene la habilidad hasta de leer las intenciones de los demás, porque, claro, hace afirmaciones tan gordas, como diciendo que, bueno, usted si hubiera estado allí no hubiera conseguido absolutamente nada, por ejemplo, refiriéndose al Consejero....

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Perdón, señor Abad. Esa alusión no es a Su Señoría, luego le ruego que se ciña....

EL SEÑOR ABAD IBAÑEZ: Bien. Lo que sí quiero decir es lo siguiente. Nuestro Grupo Parlamentario repite una vez más que se considera satisfecho de las ex-

plicaciones que ha dado el señor Consejero. Pueden ser compartidas o no pueden ser compartidas, como todas las cosas en esta vida son opinables, pero hay realidades que son tan evidentes que no necesitan más explicaciones. Y, claro, le recuerdo a usted lo mismo que le dije también en la segunda contestación, lea el Diario de Sesiones del día siete de Abril de mil novecientos ochenta y nueve. Mire usted, señor González, hay algunas personas que tenemos la manía de venir a las Comisiones bien documentadas. Yo cuando comparezco en un determinado sitio me gusta venir con datos. Y yo no he venido a comparecer aquí, ni muchísimo menos, en nombre del Consejero; nosotros hemos venido a comparecer aquí en nombre del Grupo Parlamentario Popular con los datos que ha considerado oportuno, pues, recoger donde haya sido.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Gracias, señor Abad. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, Presidente. Vamos a ver. Con respecto al señor González, he de decirle que, bueno, vuelvo a lo mismo, que parece que estamos aquí hablando no sé, no para convencer, sino para quedar uno encima de otro en razones. Yo pienso que... vuelvo a lo mismo, que dos por dos son cuatro en todos los terrenos. Igual que yo no dudo, y creo que lo he dicho claro, que una empresa, de esos cincuenta meses, he dicho seis años y he dicho que si era así que no me importaba mucho el haberlo dicho, porque no iba con intención, sino que siempre suele ocurrir el tema, pues, mire usted, mayor empresa que el Ministerio creo que hay muy poquitas. ¿Por qué no me tengo que fiar de lo que firmó el Ministerio con la Comunidad, de usted en aquella época, sobre las Cogotas? ¿Por qué de una empresa privada se puede usted fiar y yo del Ministerio no me tengo que fiar? Es curioso, pero cojamos la misma línea para ambas.

Se dice que, curiosamente, una empresa que actúa al aire libre construyendo tiene que parar en invierno. Bueno, de acuerdo, tiene que parar, pero en sitios de igual climatología, en sitios que se utilizan materiales, ¿por qué para unas sí y las Cogotas no? ¿Payuelos sí y las Cogotas no? Pregúnteselo usted a quien tenga que preguntárselo, señor Portavoz, pero no me diga que hace más frío en la zona de Cistierna que en la zona de Mingorría; igual, y en invierno y se trabaja en las dos, o paran las dos, o no paran las dos, o son dos formas diferentes, pero no queramos hacerlos similares en algunos temas, ¿en qué quedamos?

Desde luego, me alegro mucho que Su Señoría se alegre de que se ha peleado en aquella época por los tres, y que de los tres algún año, como usted ha dicho,

algún año salgan de interés general de la nación, así constará en el Diario de Sesiones y yo, personalmente, y oficialmente, me alegro.

Pero sí quiero, al hilo de esto, decir una cosa. Yo nunca pondría en tela de juicio la actuación de un Consejero, sea del equipo de gobierno que fuera, de presumir que no lucharía por conseguir algo para Castilla y León, no como aquí ha quedado dicho antes por Su Señoría en su actuación. Y usted afirma de forma contundente que no sabemos qué zona se va a regar. Yo he dicho ya -creo que por tercera, lo voy a volver a decir- que, de nueve líneas, hay dos que están perfectamente delimitadas, que estamos trabajando en ellas, que ha habido reuniones con ellas, que hemos pedido a representantes de agricultores opinión sobre ellas, que no se está perdiendo el tiempo, que se está trabajando. Pero es que voy también a otro aspecto, vamos a mirar todos los problemas con todos sus ángulos. Es que, curiosamente, esta empresa empieza en el ochenta y cinco hasta finales del ochenta y seis, ¡hombre! y hasta que entra éste, el actual gobierno, en el ochenta y siete, ese trabajo... perdón, entramos en el ochenta y siete y en el ochenta y ocho se entrega el trabajo al Ministerio, y se entrega a la Confederación, y resulta que no es la Junta quien retiene ese tema; ¡hombre por Dios!, por qué no se trabaja más ágilmente, o se trabajó, ¿por qué?, pregúntenselo ustedes probablemente a usted mismo, y a lo mejor se contestará y quedará escrito, y quedará en la mente de todos, la velocidad, la agilidad, o la rapidez de. Nada más, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Muchas gracias, señor Consejero.

Finalizado el turno de Portavoces, abrimos un turno de preguntas para los señores Procuradores que deseen intervenir. ¿Quiénes desean intervenir? Sí, sí, bien. Tiene la palabra doña Matilde Fernández.

LA SEÑORA FERNANDEZ ESTEBANEZ: Buenos días señores Procuradores, señor Consejero. Estamos debatiendo una cosa tan importante para Castilla y León como es la transformación de la agricultura, que, en líneas generales, tenemos que hacer, a lo mejor es un poco duro, una reconversión. Pero, desde luego, para la zona que va a regar con el agua de Riaño no es que sea necesario, es imprescindible, es una zona paupérrima y que sólo tiene solución con el riego. Por lo tanto, al señor Consejero le pido que se acelere al máximo; que la Proposición No de Ley que aprobamos el Grupo Parlamentario en esta Comisión... propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, el ocho del tres de mil novecientos ochenta y ocho, se ejecute con una celeridad -yo creo que debiera de pedirla- inusitada. Tenga en cuenta que en la actualidad tenemos a mucha juventud, a mucha juventud, expectante de la realización de esos riegos, y es la alternativa que en este momento tiene la agricultura de modernizar sus estructuras: con el

agua y con la juventud. No podemos demorarlo, tenemos que acelerarlo e ir paralelos, esos cincuenta meses del Canal de Payuelos tiene que ir ya; los sectores de la margen izquierda del Porma, desde luego, tienen lo mismo, del seis al nueve, definir la forma de riego. Porque aquí se ha dicho que los agricultores elegirán. Yo creo que a lo que tenemos que ir, y las Administraciones tienen esa obligación, es a aprovechar el agua al máximo, que técnicamente y que sea rentable, y se pueda regar el máximo de hectáreas, porque es la solución que en este momento estamos viendo las personas que vivimos del campo.

Por lo tanto, le pido al señor Consejero que defina la forma de riego de las zonas de la margen izquierda del Porma, la limitación que va a tener; y que se acelere al máximo todos los proyectos que dependen de la Junta de Castilla y León, y consigamos tener una agricultura moderna y competitiva en España. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Más que una pregunta, entiendo que ha sido un ruego, señora Fernández. Muchas gracias.

Señor Consejero, ¿quiere hacer algún comentario?

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Yo quería contestarle a doña Matilde que recojo todo lo que ella me dice. Y yo, desde luego, en el ánimo de este Consejero está el acelerar todo lo posible. Pero ya que ella, concretamente, toca un aspecto que yo no he querido tocar, porque habla muy en general, sí que se lo voy a decir yo ahora en particular.

Usted ha dicho que, por favor, aceleremos los trabajos, en general se refería a todo, pero luego ha incidido en la segunda fase del Porma. Mire usted, señora Procuradora, en los sectores seis, siete, ocho y nueve del segundo canal... del Canal del Porma segundo tramo, estamos más adelantados que la Administración Central. Razón, le he dicho antes que en una sola zona de diez mil hectáreas se está trabajando en concentración en esa parte. Tenemos la traza del Canal, tenemos hecho muy poco el proyecto ya, y tenemos equipos funcionando. Pero le voy a leer a usted cuando me dice que defina la forma de riego, y probablemente ha sido falta de información que le he dado, que he dado aquí, y ahora se lo voy a decir a usted.

Dice: "Existe -para que vea usted la conjunción que, guste o no, tenemos que llevar-, existe una diferencia de criterios en cuanto a la división del sistema de riego a

ampliar -hablamos de IRYDA y de la Consejería de Agricultura, estoy hablando del Plan General de Transformación de los sectores seis, siete, ocho y nueve-. Por parte del IRYDA, la opinión es que el sistema de riego empleado sea por aspersión, basándose en los informes sobre suelos existentes que indican que, debido a la topografía del terreno, éste sería el sistema de riego más adecuado para la casi totalidad de la zona". Dice: "la opinión del Ingeniero Agrónomo, es decir, de la Junta, es que el sistema que sea adoptado sea mixto". Y dice: "En fecha reciente se ha tenido conocimiento que por parte del IRYDA -Administración Central, señora Procuradora- se ha adjudicado un estudio técnico que determine qué sistema de riego sería el más adecuado, técnica y económicamente, para la zona regable, del que ha sido nombrado director tal, tal, tal..." Quiero decirle a usted... y además dice: "trabajo que tiene un plazo de ejecución que termina en octubre de este año". Trabajo que quiero decirle a usted que mire si estaremos preocupados en qué sistema de riego, que ya se ha hablado, ha habido reuniones, se ha encargado de mutuo acuerdo por el IRYDA un proyecto para que digan cuál es económica y técnicamente viable. Fíjese usted si estamos más adelantados que la Administración Central en ese paso. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Gracias, señor Consejero. Señora Fernández ¿alguna?...

LA SEÑORA FERNANDEZ ESTEBANEZ: Simplemente, agradecer que estén en ese aspecto tan avanzados. Pero también pedirle que sigamos las mismas pautas en el Canal de Payuelos, no esperemos a tener el segundo Canal, que también estamos haciendo incidencia en que el segundo Canal se ejecute, y el tercero, y todo lo que sea necesario. Porque lo que tenemos que entender es extender el agua al máximo posible. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Muchas gracias, señora Fernández. Para precisar, como no, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): En el Canal Alto de Payuelos, y en el Canal Bajo de Payuelos, decirle a usted que la lengua superior que llega hasta el Arroyo Valdearcos, catorce mil hectáreas con ocho sectores ya, sí se está empezando a trabajar en concentración. Y en la subzona del Canal Bajo de Payuelos, probablemente en el mes de Junio se empiece por términos municipales. Fíjese usted si estamos trabajando en ese tema. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Lorenzo, don Juan Antonio.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que en cierto modo podemos decir que ha sido una comparecencia un tanto frustrante, por lo menos en la parte que este Procurador tenía mayor interés de oír, toda vez que al no ser miembro permanente de esta Comisión sí que tenía intención de poder haber profundizado en la situación actual del problema de las Cogotas.

Yo tengo la impresión, señor Consejero, de que, ni con documentos delante, usted ha intentado escabullir el problema, y tengo la impresión de que no ha dicho toda la verdad. Y eso se desprende de la propia lectura de documentos, haciendo lecturas absolutamente interesadas de los mismos.

Pero, yendo un poco al fondo del problema, le diría al señor Consejero que el problema fundamental que en opinión de este Procurador se está estableciendo de la Presa de Mingorría, o las Cogotas, no es tanto la financiación como la falta de responsabilidad por parte de su departamento a la hora de abordar el difícil problema, que se lo reconozco, de determinar la zona regable de dicho pantano; responsabilidad suya que no quieren acometer. Hay un estudio con ocho o diez propuestas distintas, y ahora hay que tomar la valiente decisión de decir cuál es la zona regable, decisión que ustedes no quieren tomar. Y le adelanto al señor Consejero que el comentario generalizado que hay ya en la zona de La Moraña, zona... comarca natural netamente regional, es que para qué demonios sirve la Junta si no toma competencias...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Señor Lorenzo, perdóneme. No me gusta interrumpir en las intervenciones de los señores Procuradores, pero la...

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: La pregunta concreta...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Efectivamente, la opinión de su Grupo la hemos conocido a través del Portavoz. Le ruego que pase a hacer la pregunta.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Entonces, ¿qué opina el señor Consejero -son tres preguntas correlacionadas-, qué opina el señor Consejero sobre la opinión generalizada en La Moraña de que la Junta no sirve para nada, porque no sabe, no tiene agallas para tomar decisiones en este sentido?

Punto dos. ¿Qué pasos ha dado, qué pasos va a dar, y qué calendario para definir tomar posición sobre la determinación de la zona regable de la Presa de las Cogotas?

Y tercera pregunta, señor Presidente. ¿Qué opinión le merece que el señor Delegado Territorial de la Jun-

ta en Avila esté reuniendo a los alcaldes de la zona, dando datos inexactos a dichos alcaldes, intentando eludir la responsabilidad de su departamento?, datos tales como decir a los alcaldes que, según que se determine que la Presa de las Cogotas y la zona regable es de interés general o no, le va a costar más o menos a los agricultores, cuando usted sabe que le va, al final, al agricultor le va a resultar exactamente igual; simplemente se está, diríamos, dando falsas informaciones con tal de eludir la responsabilidad y la competencia de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Gracias, señor Lorenzo. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente. Vamos a ver. Bueno, veo que hasta ahora los dos Procuradores, de los tres que han intervenido por el Grupo Parlamentario, tienen la misma técnica. Es que si hacemos unas lecturas interesadas, yo creo que no sé, se lea como se lea, según determinados Procuradores, se puede hacer interesado, yo creo que no, pero bueno.

Dice usted que no tenemos agallas. Yo, por respeto a estas Cortes, diría otra expresión, que desde luego no voy a decir por las señoras Procuradoras que hay aquí. Lo que es curioso es que el señor de Lorenzo dice una cosa, pero supone... aquí todo son presunciones, aquí todo son presunciones, pero cuando llega el momento resulta que cuando se analiza lo suyo ¡Madre de Dios!, como queda. Que no tenemos responsabilidad, que no queremos, pero bueno, ¿quién le ha dicho a usted eso? Yo es que me queda asombrado. Porque resulta que el único que se ha movido, vuelvo a repetir por cuarta vez -pero esto son lecturas interesadas-, en la zona, teniendo reuniones es la Consejería de Agricultura. Y ahora voy a las preguntas concretas, hombre, y menos mal que en la opinión generalizada que me hizo -y es la primera pregunta- de qué opinión tenemos sobre la opinión generalizada de que no queremos resolver, o de que no servimos para nada. Bueno, aquí ya parece que está mejor presentada la pregunta, porque es una opinión generalizada, no que lo dicen todos los agricultores. Resulta que aquí ya es determinada organización, con su nombre y apellidos; ¡hombre!, ya no son tantos, ya son menos; y de esos menos, cuando se escarba, todavía menos, qué curioso. Pero está bien presentada la pregunta: la opinión generalizada, para esas personas, tendrán la que puedan ellos tener; es un tema que, como puede usted comprender, yo no puedo convencer a todo el mundo, porque habrá gente que, por mucho que se le diga y se le presente, pues, dos por dos serán cincuenta y cuatro siempre. Pues, bueno, ¡qué pena!

Desde luego, yo podía hablar también de otros agricultores de otras zonas, que saben lo que se está haciendo.

A la segunda pregunta, qué pasos vamos a dar, yo he indicado ya los primeros; a ver si puedo avanzar más. El primero es hablar con el Ministro, y ver si conseguimos la recomendación de su compañero de Grupo, de que sea de cara al interés nacional. La segunda es: si no es de interés nacional, ver a qué pacto de cofinanciación podemos llegar, aunque me he enterado -y eso es Radio Macuto, creo yo- que hay ya también alcaldes que hablan de 50, 40, 10, según me dijo ayer otro Procurador; bueno, pero es Radio Macuto. Pues, una vez que nos lo diga el Ministro, a ver a qué pacto llegamos, que yo voy a intentar que no sea el pacto común que antes he explicado, de los 3.700.000.000, sino específico, y que parece ser, por el primer contacto del Ministro, que lo veía con buenos ojos; vamos a ver. Pero no me atrevo a decir nada hasta que rematemos, claro.

Una vez dicho eso, una vez obtenido eso, y a la vista de lo que se efectúe con las cifras que tenemos de evaluación, porque, como antes he indicado, estaba en 8.000 y ahora está en 14.000.000.000, probablemente lleguemos a 16.000, aunque en los porcentajes también saltamos muy por arriba; pero bueno, qué le voy a hacer, es la vida. Cuando llega el momento, resulta que son 16.000, no son 14.000. Pues, veamos lo que puede, en tiempo y en medios, acometer la Junta y de qué forma, qué financiación puede ser la más adecuada y la más beneficiosa para los agricultores de la zona.

Ese es el paso segundo que vamos a dar, llevando a la Junta para ver cuál es el saldo. Una vez hecho eso, o a la vez, se sigue trabajando en explicar a los agricultores, en decirles cuáles son las dos últimas posibilidades técnicamente y de forma objetiva que hay, si incremento de regadío y mejora de regadío, o nuevos regadíos, porque -y eso empalma con la tercera- yo desconozco si el señor Delegado de Avila está dando esa reunión. Lo que sí tiene mi Orden e hizo -no sé si es que lo continúa- es una reunión con aquellas personas que estuvieron reunidas con el Gobernador de Avila de forma sola, sin consultar con la Consejería, y dije: "hay que explicar la letra menuda y decir muy claro -y esto recojo unas palabras que me he enterado dijo el Presidente de la Confederación, y que yo le alabo- si es ampliación de regadíos, no podrá ir el canal de transporte de agua, que serán diez, doce, quince kilómetros -no me lo sé ahora-, desde la presa, desde la Cerrada hasta la zona de regadío, al 100%; subvencionaremos el 90; hay un 10 con cargo a...".

Pues eso hay que explicárselo, aunque recojo que es buena idea la del Presidente de la Confederación de decir: voy a ver si soy capaz de enfocarlo como nuevo regadío; y sería el 100%. Fenomenal. Pero eso hay que explicárselo, don Juan Antonio, hay que explicárselo a la gente. Como hay que explicarle: resulta que la Junta no tiene todo el dinero que quisiera o que puede tener el Ministerio de Agricultura. Nos encontramos con 16.000.000.000, por ejemplo, de nuestros Presupuestos,

contra 500.000.000.000 del Ministerio; pues, no podemos, a lo mejor, llegar al mismo grado de financiación. Luego, está usted equivocada que a la postre va a ser la financiación; ni mucho menos. Ojalá, mucho me gustaría que fuera la misma. Pero a lo mejor es cierto lo que me están diciendo algunos alcaldes de Avila, de decir 50, 40, 10, y ese 10 lo tienen que pagar los agricultores. Simplemente, lo que dice la Ley en una obra complementaria, en donde se le subvenciona el 40 y el 60%. La pega será si ese 60 lleva intereses y a cuántos años, o no lleva intereses. Fíjese si se diferencia con lo de interés general de la Nación: interés, cero; en los otros ya no es cero. Fíjese usted si es importante.

Luego, no crea usted que a la postre es tan sencillo el problema; tiene muchas más vueltas. Y a estos señores que nos escuchan hay que transmitírsela, creo yo -vuelvo a lo mismo-, calando al fondo, diciendo: esto es así, señores, y por nuestra parte no hay inconveniente, vamos para adelante. Ahora, iqué más le gustaría a este Consejero -y contesto un poco también a la Procuradora anterior- que decir: ahora vamos a poner 400.000.000.000 y todos los equipos que sean para que mañana esté hecho Payuelos, Cogotas, etcétera, etcétera". Y tenemos doscientas y pico mil hectáreas por acometer en Castilla y León, y los medios son muy muy limitados, por desgracia.

Pero no se piense, señor de Lorenzo, que esos datos, esas reuniones, que, repito, si se están produciendo luego por el Delegado, no lo sé; esa que yo ordené es con ánimo de explicar muy claritos los datos a los agricultores y de decirles si es interés general de la Nación, porque, si fuera igual que el otro, señor de Lorenzo, ¿para qué esperar a que se declare interés general de la Nación? Si fuera igual, lo hubiera hecho el señor González mucho antes con Riaño, por poner un ejemplo; lo hubiera hecho de interés general de la Región, y asunto arreglado. Parece que es que la forma de financiación es diferente, hay diferentes... Ese es el interés de...

Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra... perdón. Es que no entiendo los gestos, señor González; si me... Entiende esta Presidencia que ha sido usted mencionado, y no aludido.

El señor Buiza tiene la palabra.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo simplemente voy a limitarme a hacer una pregunta, que incluso ya viene planteada en el Orden del Día de la comparecencia, y que a mí, al menos, me parece que lo ha expuesto estando yo presente ya y no ha dicho absolutamente nada.

Respecto a las propuestas planteadas a la Comisión Técnica Mixta, o, en su caso, al MAPA, por los miembros de la Comunidad Autónoma integrantes de esa Comisión Mixta, o por la Consejería de Agricultura, con respecto al Canal Alto de Payuelos, que es el que está más avanzado. Porque el señor Consejero, en parte, en algunos extremos, qué duda cabe que puede tener razón, que estas son competencias compartidas, y bueno, quizá sea excesivo decirle o exigirle resultados tangibles en algunos aspectos. Pero, hombre, yo creo que esta obra de interés general de la Nación, sobre todo de interés general de Castilla y León, porque, evidentemente, afecta a Castilla y León, y nadie más interesado que las instituciones de Castilla y León para plantear, motivar, incentivar su desarrollo.

Entonces, yo lo que no he visto es si se ha hecho alguna propuesta, si se ha hecho algún planteamiento, si se ha hecho algún escrito, si se ha pedido algo, o si se tiene alguna idea concreta al respecto. Yo no pido resultados, vuelvo a insistir, sino gestiones, ¿no?

Por eso, pues, le plantearía que, si es que se ha olvidado, por favor, intente concretar un poco sobre esa cuestión. Y, en cualquier caso, yo sí lo voy a decir, en mi humilde opinión, que, a través de mi Grupo, pues, bueno, reiteraremos nuevamente este tipo de preguntas. Porque, evidentemente, la Junta debe ser el motor en la defensa de los intereses de la Región y debe poner lo que de su parte esté, y demostrar que lo ha puesto.

Por eso le reitero la pregunta, en el sentido de que si ha hecho alguna propuesta, ha mandado algún escrito, ha pedido alguna reunión de esa Comisión Técnica Mixta -no le digo si se ha reunido, porque dependerá de su Presidente-, y en qué sentido ha ido el tema.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Gracias, señor Buiza. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente.

Contestar al señor Buiza que antes yo creía que me había explicado, o si yo he debido explicarme mal, o no le..., digamos, no le ha llenado lo que he indicado, se lo voy a decir. Que en la Comisión Técnica Mixta he comentado antes, y creo que he leído literalmente, se constituyó formalmente el día veinticuatro de Octubre del ochenta y nueve, en Valladolid, designando Presidente y Secretario, que eran de la Administración Central. Que en dicha reunión de constitución se dio a conocer a toda la Comisión el contenido de las tres reuniones de trabajo previas, preparatorias de todos los trabajos llevados a cabo hasta la fecha, relativos a toda la zona regable de Riaño, primera fase.

Asimismo, se estudió pormenorizadamente, porque dije que esto se trabajaba como institución de colaboración técnica que es, esa la unión técnica mixta de ambos, relativos a todas las zonas regables. Asimismo, hemos estudiado pormenorizadamente el borrador del Plan Coordinado de Obras del sector quinto de la subzona del Canal del Porma, margen izquierda, segundo tramo, siendo aprobado por la Comisión Técnica Mixta por unanimidad y acordando solicitar de la la oportuna autorización. De ahí he saltado a decirle que, por fin, se había redactado definitivamente en Noviembre y que estaba sometida a información pública.

También he de decirle que esta mañana he hablado con los técnicos de esta Consejería en León y se ha pedido la vuelta..., no hoy, no hoy, perdón, sino hace semanas -y usted lo puede consultar con el Jefe de Servicio de Agricultura de León-, semanas, para que se reuniera, y a petición de ella, que no somos el Presidente, se vuelve a reunir para seguir trabajando, y estamos esperando, porque no podemos reunirnos solitos.

Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Muchas gracias. ¿Alguna respuesta, señor Buiza?

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Brevemente, porque, efectivamente, yo no le he pedido resultados. Yo lo que le he pedido, gestiones. Y esa gestión que usted ha hecho, o sus servicios, bueno, pues, debió haberlo indicado antes, y así igual no se lo había preguntado.

En cualquier caso, bueno, creo que en esa línea de trabajo también dije que el Presidente, efectivamente, no es de la Junta, pero sí que, evidentemente, cualquier miembro de esa Comisión puede pedir cuantas reuniones estime convenientes. Y sería bueno que, además de pedir esas reuniones, se presentasen documentos concretos. Es decir, yo lo que le daría es un consejo humildemente -no lo tome a mal-, de que la Junta en estos temas tiene que ir delante del carro, no detrás. Porque nos conviene a Castilla y León, porque es un interés, sobre todo, de Castilla y León. Y el MAPA, que, evidentemente, también actúa en Castilla y León, tiene otras Comunidades Autónomas que también tendrán otros problemas. Entonces, es en esa línea la que yo le he planteado que haga gestiones, que haga lo que esté de su parte... Y yo no le he pedido resultados, porque los resultados dependerán, efectivamente, de la Comisión Mixta y de esa coordinación necesaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Gracias, señor Buiza. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Sí. Para acabar, contestando que agradezco al se-

ñor Buiza. Yo tampoco le estaba dando resultados, sino las gestiones que se han hecho de esa reunión.

Pero también le quiero decir que tenemos que ser todos iguales en todos los aspectos, pienso yo, en cuanto a mecánica del trabajo. Porque, oiga usted, hemos traído documentos, fotocopias, por ejemplo, de actas, como el caso de las Cogotas. Hombre, pues, si usted quiere, a partir de ahora voy a traer las fotocopias de las actas y, si me lo permiten, de las Comisiones Mixtas de Transferencias cada vez.

Pero, si usted pide documentos, aquí tiene documentos de las Cogotas. Y resulta que es que dicen un "sí procede", y un "no lo sé exactamente". Hombre, ¡por Dios!

Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Gracias, señor Consejero. ¿Alguna otra pregunta se desea formular? No hay más preguntas.

Por tanto, señor Consejero, le agradecemos su presencia aquí y damos por terminada su comparecencia.

El señor Secretario dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR BUIZA DIEZ): Segundo punto del Orden del Día: "Toma en consideración de la solicitud de los Grupos Parlamentarios de Centro Democrático y Social y Socialista, sobre la necesidad de pedir la comparecencia o, en su caso, petición de entrevista de la Ponencia, del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, para informar a la Comisión sobre la siguiente cuestión: Presa de Monteagudo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Gracias, señor Secretario. Al ser una petición conjunta de ambos Grupos, vamos a dividir el turno de Portavoces en dos turnos de cinco minutos, máximo.

Señor García Burguillo, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO: Con toda brevedad, señor Presidente, Señorías, para apoyar, como no ha podido ser menos, la solicitud que, juntamente con el Grupo Parlamentario Socialista, ha presentado nuestro Grupo, con el fin de que comparezca ante esta Comisión el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La experiencia nos viene demostrando que la inquietud en los ciudadanos nace, en casi todas las ocasiones, por la falta de información clara sobre los problemas que nos afectan. Esa desinformación suele ser

el apropiado caldo de cultivo del rumor, que puede ser interesadamente manipulado cuando median intereses ilegítimos, y nos parece que debe ser combatida por todos los medios posibles.

No quiere Centro Democrático y Social que vuelvan a producirse situaciones ya felizmente superadas y originadas por desconocimiento de hechos y propósitos, y es lo que puede darse en el tema que nos ocupa: el anuncio de la posible construcción del embalse de Monteagudo y el cómo pueda afectar a nuestra Comunidad Autónoma ha empezado a preocupar a buen número de nuestros conciudadanos.

Por eso pedimos y esperamos que nuestra solicitud consiga el apoyo unánime de los miembros de esta Comisión, la comparecencia del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuenca que comprende un tercio de nuestra provincia de Avila, para que nos informe sobre las previsiones que acerca de la construcción de esta presa hay en este momento, y de esta información haya constancia en los Diarios de Sesiones de esta Cámara.

Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Gracias, señor García Burguillo. El Portavoz Socialista, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías.

No voy a insistir en los argumentos que ha dado el Portavoz del CDS.

Únicamente, y porque lo que aquí se acuerde sea eficaz, dejar..., se podría decir comandado al Presidente, o propongo que se comande al Presidente de la Comisión, para que, en función de las gestiones que haga con el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sea o una solución u otra la que se vote, o comparecencia aquí, o una entrevista con...; que sea el propio Presidente el que haga esa gestión, votando aquí que sea cualquiera de las dos formas la que se adopte, en función de sus deseos o de lo que hablen entre ellos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Gracias señor González. ¿Algún..., el Grupo Popular desea consumir un turno en contra o fijar posiciones?

EL SEÑOR ABAD IBÁÑEZ: Señor Presidente, aprovechamos para fijar posición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Gracias.

EL SEÑOR ABAD IBÁÑEZ: Nosotros, efectivamente, estamos de acuerdo con esta petición que aquí

se solicita, pero apoyamos la comparecencia. Estamos de acuerdo también con lo que termina de decir el Portavoz del Partido Socialista en este momento, que se le comisione, de alguna manera, al Presidente para que haga la gestión. Pero nosotros lo que apoyamos, lo que apoyamos, y así vamos a votar, es la comparecencia, porque en una comparecencia de una determinada persona, la Comisión, pues, tiene más oportunidad, o sea, normalmente se informa más ampliamente que si va a la Ponencia. O sea, entendemos que es más amplia, y nosotros apoyamos la postura de comparecencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Gracias, señor Abad. Vamos a ver. Entendiendo que lo que la Comisión mayoritariamente, o unánimemente preferiría sería la comparecencia, podemos acordar que en el caso de que no se pueda producir la comparecencia porque el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo no lo estime conveniente, alternativamente y de forma inmediata solicitemos la entrevista, ¿lo entenderíamos así, para que ese sea el acuerdo de la Comisión?

EL SEÑOR ABAD IBAÑEZ: Entrevista de la Ponencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Sí, sí. ¿Se aprueba, entonces, por asentimiento con esta fórmula? Muchas gracias. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR BUIZA DIEZ): Tercer punto del Orden del Día: "Toma en consideración de la solicitud de los Grupos Parlamentarios de Centro Democrático y Social y Socialista de la necesidad de pedir la comparecencia, o, en su caso, petición de entrevista de la Ponencia, del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, para informar a la Comisión sobre las siguientes cuestiones: Proyecto de regadíos derivados de Riaño. Previsiones concretas sobre la ejecución escalonada de los mismos. Proyecto de la presa de Omañas, planteamiento y previsiones. Situación de los embalses de la región, previsiones y criterios de desembalse. Situación presa de las Cogotas".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): De la misma forma que en el punto anterior, compartimos turno, ¿quién de los dos Portavoces quiere intervenir en primer lugar?

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, yo casi renuncié a mi intervención. Simplemente reiterar que el acuerdo que se debe tomar, a nuestro juicio, debe ser un acuerdo similar al anterior, en el caso del Tajo, nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Gracias, señor González. Señor García Burguillo, ¿quiere añadir alguna cuestión?

EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO: Sí, podíamos dar por reproducidos todos los argumentos que hemos expuesto en la solicitud anterior. Y, bueno, eso sería de un modo genérico. De un modo específico, en este caso, pues que, ya que hemos oído al señor Consejero de Agricultura en el tema de los regadíos derivados de Riaño, y en la situación del embalse de las Cogotas, pues, es también necesario que esta Comisión -y que ello no signifique en ningún modo desconfianza en lo expuesto por el señor Zamácola... creeríamos interesante el informe del representante de la Administración Central en esos dos temas trascendentes.

En cuanto al Proyecto de la presa de Omañas, nuestro Grupo, pues, precisa esta información, información además de persona responsable, que aclare si se quiere o no modificar la cota de este embalse, porque entendemos que para los fines de regadío que se pretenden bastaría con una cota media, y esa cota ahorraría muchos perjuicios que pueden producirse si se le da otra dimensión.

En cuanto a la situación de los desembalses, bueno, pues, nos preocupa la situación hidráulica, y necesitamos también una información exhaustiva sobre ella y, precisamente, de la más alta instancia en esta materia.

Y, finalmente, y por eso preferimos la comparecencia, que quedaría constancia escrita en los Diarios de Sesiones de esta Cámara, se transmitiría con más facilidad la información al resto de los Procuradores, por lo que abogamos que se apoye esta solicitud de comparecencia, siempre que ello sea posible. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Gracias, señor García Burguillo. Entiendo que también para fijar posición, señor Abad.

EL SEÑOR ABAD IBAÑEZ: Para fijar posición, señor Presidente. Sí, queremos hacer, no obstante, si me permite Su Señoría, una precisión de carácter puntual, pero que puede ser interesante para todos. Quizás por redacción del documento se puede haber olvidado el que también en la comparecencia, que luego lo manifestaremos, la persona encargada, es decir el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, informase sobre el estado o la situación de los aprovechamientos, otros aprovechamientos importantes en la provincia de León, que parece ser que se pueden haber olvidado aquí, que serían, el de Eria, Valduerna y el de Villagatón. O sea, que nos informase de la situación, también, cómo estaría ese tema. Creemos que es importante por corresponder precisamente a la... me imagino que no tendrán inconveniente, Señorías, en que hagan también esta información.

Solicitamos nosotros esta información.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Gracias, señor Abad. Sí, señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Únicamente para precisar la petición de comparecencia del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, o en su defecto de la entrevista, es una petición conjunta del PSOE, del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, en los temas en que consta en el Orden del Día. El Grupo Parlamentario Popular podría presentar una solicitud solicitando información sobre esos temas, que no dude que sería apoyada por nosotros. Pero no hay error. Es los puntos sobre los que se pedía la entrevista eran éstos. Lo otro es una ampliación de las posibilidades de información, que, por otro lado, el Grupo Parlamentario Socialista no tiene ningún inconveniente, para ahorrar trabajo al Grupo Parlamentario Popular, en que se añadan a ese asunto y sean explicados o entrevistados el mismo día.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): De acuerdo. Señor García Burguillo.

EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO: Gracias, señor Presidente. Solamente también para pedir una mínima ampliación del temario de esta comparecencia que estamos pidiendo, es que se informara sobre la situación del embalse de Retuerta en la misma comparecencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Bien. Esta Presidencia entiende que habiendo acuerdo de los tres Grupos en que se amplíen, por razón de eficacia fundamentalmente y de ganar tiempo, a esos temas, aprobamos, de la misma manera que en el punto anterior, por asentimiento, ambas solicitudes. Sí...

EL SEÑOR ABAD IBÁÑEZ: Señoría, si me permite, había dicho que iba a hacer dos precisiones y és-

ta era una. Nosotros aquí estamos de acuerdo con, si me permite, con la propuesta que hace el Portavoz del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, en este caso concreto, por ser la Confederación Hidrográfica del Duero la que abarca un mayor ámbito, o sea, tiene más jurisdicción dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, jurisdicción entendida como ámbito del territorio, claro, nos inclinamos, en ese caso concreto, más por la comparecencia que por la...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Señor Abad, así lo había entendido la Presidencia, y por eso les decía que en los mismos términos..., señor González, si es por decir que está de acuerdo en algo, pues, yo le agradecería que fuera breve, y en caso contrario, también.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, no suelo abusar de su paciencia, por lo tanto, no es para decir eso, sino es para decir que, puesto que vamos a pedir una comparecencia sobre el tema de Retuerta, yo creo que había que pedirla correctamente. Y lo correcto sería sobre las soluciones alternativas al embalse de Retuerta. Porque hay una decisión tomada, y es que el embalse de Retuerta no se va a hacer. Por lo tanto, no pidamos una entrevista sobre algo que no se va a hacer, sino sobre lo que se va a hacer en sustitución de ese algo, por precisar exactamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Estoy seguro que el Portavoz del CDS acepta de muy buen grado esa precisión técnica que usted ha hecho. Y, por tanto, en ese sentido se incluye en la solicitud.

Señorías, da gusto que lo llevemos todo con este buen humor y con este consenso. Se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levantó la sesión a las catorce horas diez minutos).